

Consultas Realizadas

Licitación 459800 - LLAMADO MOPC N°143-2024 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE DE 1 ETAPA CON 2 SOBRES(CON PRECALIFICACION PREVIA) AD REFERENDUM AL PGN 2025

Consulta 1 - Reunión Previa - Fecha, Hora y Lugar

Consulta Fecha de Consulta 22-01-2025

En el Pliego Sección II - IAO 7.4 dice que "se realizará una reunión previa" y que la fecha, hora y lugar és "conforme lo mencionado en el SICP". Pero no localizamos las informaciones.

¿És posíble enviar las informaciones de Fecha, Hora y Lugar para participar de la reunión?

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha establecido la fecha y hora en el SICP. La reunión previa se realizará el Lunes 24 de marzo a las 10:00 hs. en el salón de actos, 3er piso MOPC

Consulta 2 - Reunión Previa - Fecha, Hora y Lugar

Consulta Fecha de Consulta 22-01-2025

iEstimados!

El pliego dice que "se realizará una reunión previa a la presentación de las Ofertas" y que la fecha, hora y lugar "Conforme lo mencionado en el SICP". Pero en SICP no pudimos encontrarlo.

¿És posible informar qual a fecha, hora y lugar de la Reunión?

Cordial saludo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha establecido la fecha y hora en el SICP. La reunión previa se realizará el Lunes 24 de marzo a las 10:00 hs. en el salón de actos, 3er piso MOPC



Consulta 3 - Data Room

Consulta Fecha de Consulta 22-01-2025

Estimados, accedemos al Data Room y no encontramos disponible las informaciones preliminares de la obra del Llamado MOPC Nº 143/2024. Podrían poner a disposición los archivos en el enlace?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Para acceder y descargar la documentación del Data Room, se debe seguir estos pasos:

- ---Navegador Chrome---
- 1- Haga clic derecho sobre el enlace del archivo correspondiente al llamado.
- 2- Seleccione la opción "Abrir en una ventana nueva".
- 3- Una vez en la nueva ventana, diríjase a la barra de navegación y presione Enter para ejecutar el comando.

Esto iniciará automáticamente la descarga del documento.

- ---Navegador Microsoft Edge---
- 1- Ingrese a https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/
- 2- Agua clip en Archivos del presente Llamado
- 3- En el mensaje de descarga "No se puede descargar 459555.zip de manera segura" a la derecha haga clip en los tres puntos "Más acciones" y seleccione "Conservar"
- 4- En la nueva ventana seleccionar "Mantener de todos modos" y la descarga podrá ser realizada.
- ---Navegador Firefox---
- 1- Ingrese a https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/
- 2- Agua clip en Archivos del presente Llamado
- 3- En el mensaje de descarga "No se descargó el archivo: riesgo potencial de seguridad" a la derecha haga clip en la flecha y seleccione "Permitir descarga" y la descarga podrá ser realizada.

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta Fecha de Consulta 23-01-2025

Estimados, solicitamos coordinar una visita técnica al sitio con el fin de conocer en detalle las condiciones del lugar. Esto permitirá a los oferentes preparar una oferta técnica y financiera más completa y adecuada.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

No se tiene previsto realizar visita técnica, si se realizara una reunión previa

Consulta 5 - REUNIÓN PREVIA

Consulta Fecha de Consulta 23-01-2025

Solicitamos una reunión informativa para definir bien el alcance del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha establecido la fecha y hora en el SICP. La reunión previa se realizará el Lunes 24 de marzo a las 10:00 hs. en el salón de actos, 3er piso MOPC.



Consulta 6 - FORMULARIO EQU

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2025

1- Para el caso de equipos propios: ¿con qué documentación se acreditará la propiedad de los mismos? a) ¿Cédula Verde u otra documentación? b) ¿será permitida la presentación de factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

De conformidad con la Sección 3, Criterios de Calificación, punto 4 (Equipos), El Oferente deberá proporcionar su estrategia para adquirir y mantener el equipo clave que pueda ser necesario para ejecutar las Obras de acuerdo con el Programa de Trabajo descrito en el Formulario PDT de la Sección V.

El Oferente deberá proporcionar detalles en el Formulario EQU de la Sección V.

En función de esta disposición, el Oferente deberá presentar su plan o estrategia de implementación para los equipos propuestos, asegurando que cumplan, como mínimo, con los requisitos establecidos del tipo de equipo, características y número mínimo exigido.

Consulta 7 - FORMULARIO EQU

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2025

¿Qué información y documentación son necesarias para cumplir con el requisito de: Las condiciones de mantenimiento y como garantizará que el equipo se mantenga de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante durante la vigencia del contrato en el formulario EQU?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

De conformidad con la Sección 3, Criterios de Calificación, punto 4 (Equipos), El Oferente deberá proporcionar su estrategia para adquirir y mantener el equipo clave que pueda ser necesario para ejecutar las Obras de acuerdo con el Programa de Trabajo descrito en el Formulario PDT de la Sección V.

El Oferente deberá proporcionar detalles en el Formulario EQU de la Sección V.

En función de esta disposición, el Oferente deberá presentar su plan o estrategia de implementación para los equipos propuestos, asegurando que cumplan, como mínimo, con los requisitos establecidos del tipo de equipo, características y número mínimo exigido.

Consulta 8 - Garantia de Mantenimiento de oferta

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2025

a) se solicita verificar y confirmar el monto de la garantía de mantenimiento de oferta, ya que existe una incongruencia entre la cantidad expresada en números y en letras "El monto y la moneda de la garantía de mantenimiento de la oferta serán lo correspondiente a Gs. Gs. 14.482.472.550 (Guaraníes Diez mil ochocientos setenta millones)"

b)En caso de consorcio a constituirse. La póliza debe ser a nombre del líder?

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha emitido la Adenda 1 por medio de la cual se corrige la discrepancia mencionada

06/11/25 11:33 3/59



Consulta 9 - Constancia perfil del proveedor

Consulta Fecha de Consulta 24-01-2025

¿Es válida la presentación de la Constancia del Perfil del Proveedor como reemplazo de la documentación legal solicitada en el pliego?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

En caso que la empresa tenga dicho registro y que en el mismo se hallen todas las documentaciones requeridas en el PBC, podrán presentar dicha constancia.

Consulta 10 - Garantia de Mantenimiento de Ofertas - IAO 19.1

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

"IAO 19.1 - Gs. 14.482.472.550 (Guaraníes Diez mil ochocientos setenta millones)"

Favor indicar el monto correcto de la Garantia de Mantenimiento de ofertas, debido a la diferencia entre numeros y letras.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha emitido la Adenda N° 1 corrigiendo la discrepancia

Consulta 11 - Formulario CON - 2

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

Formulario CON - 2 Historial de Incumplimiento de Contratos y Litigios pendientes (incluyendo multas ambientales)

ITEM 2.1 de la Seccion III "Criterios de Evaluacion y Calificacion"

ITEM 2.3 de la Seccion III "Criterios de Evaluacion y Calificacion"

ITEM 2.4 de la Seccion III "Criterios de Evaluacion y Calificacion"

Favor indicar los Criterios de calificacion al cual se refiere el formulario.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

La información solicitada en esta fase tiene como finalidad actualizar los datos previamente proporcionados durante la precalificación, por lo que el criterio al cual se refiere corresponde al análisis de los datos a ser proporcionados en este formulario si mantienen las condiciones en relación a lo declarado durante la precalificación.

En esta etapa, los formularios deberán ser completados conforme a lo establecido en la Sección V - Calificación de los Oferentes, la cual señala:

"El oferente deberá actualizar la información suministrada durante el correspondiente proceso de precalificación para demostrar que sigue cumpliendo los criterios aplicados en ese momento con respecto a los siguientes aspectos:"

- (a) Elegibilidad
- (b) Litigios pendientes
- (c) Situación financiera

Todo esto, conforme a lo establecido en el PBC Sección III: "A los Contratistas precalificados se les deberá analizar si actualizaron los cambios en sus condiciones de su calificación a través de los Formularios de la Oferta y si mantienen las condiciones adecuadas para licitar."

06/11/25 11:33 4/59



Consulta 12 - FORMULARIO FIN 3.1 - Flujo de Fondos provenientes de operaciones

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

FORMULARIO FIN 3.1 - Flujo de Fondos provenientes de operaciones

Solicitamos aclarar el concepto de flujo de fondos provenientes de operaciones, y asi poder determinar el dato financiero o contable solicitado en el formulario.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

El flujo de fondos provenientes de operaciones al cual se refiere es el efectivo generado por las operaciones de la empresa en un período determinado, sin considerar financiamiento o inversiones.

Esta información solicitada en esta fase tiene como finalidad actualizar los datos previamente proporcionados durante la precalificación, a fin de verificar si mantienen las condiciones con relación a lo declarado durante la precalificación.

Consulta 13 - Constancia del Perfil del Proveedor

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

Favor aclarar si los Oferentes Precalificados en Consorcio/APCA, y el Consorcio/APCA en formación, deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, siendo este un requisito de la Ley 7021/2022.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Este procedimiento se rige por las políticas para prestatarios del BID, por lo que en esta etapa de convocatoria no se requiere contar con el registro de proveedores. Dicho documento será solicitado únicamente a la empresa cuya oferta resulte más ventajosa, en el momento de la notificación de la intención de adjudicación (NIAS).

Consulta 14 - "IAO 20.3 3) Oferentes en Consorcio"

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

"IAO 20.3 3) Oferentes en Consorcio"

Entendemos que debemos presentar un nuevo Acuerdo de Intencion de Consorcio aun cuando los Oferentes precalificados sean las mismas empresas, y al tiempo del llamado a Licitacion no se pueden modificar los Oferentes e integrantes de un Consorcio/APCA.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Efectivamente es así, deberán presentar dicho documento actualizado de conformidad a los establecido en la sección II - Datos de la Licitación - DDL 20.3 (3).

Ante la siguiente consulta, en ese contexto les recordamos. lo establecido en el PBC - : Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente: IAO 17 (17.1) : Con el fin de demostrar que continúa cumpliendo los criterios aplicados al momento de la precalificación y de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, los Oferentes proporcionarán información actualizada de los aspectos que hayan cambiado desde ese momento; Y(17.2); Todo cambio en la estructura o formación de un Oferente después de resultar precalificado y recibir la invitación a presentar una oferta (inclusive, en el caso de una APCA, todo cambio en la estructura o formación de uno de sus miembros) estará sujeto a la aprobación por escrito del Contratante antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Esa aprobación no se otorgará si (i) el Oferente tuviera la intención de asociarse con un Oferente inhabilitado o en el caso de una asociación temporal, con cualquiera de sus miembros; (ii) como consecuencia del cambio, el Oferente dejará de cumplir sustancialmente los criterios de calificación, o (iii) en opinión del Contratante, el cambio ocasionaría una disminución sustancial de la competencia. Cualquiera de dichos cambios deberá presentarse al Contratante a más tardar catorce (14) días después de la fecha del llamado a licitación cursado a los Oferentes precalificados.

06/11/25 11:33 5/59



Consulta 15 - "IAO 11.2 (H) El oferente presentara los siguientes documentos adicionales junto con su oferta:..."

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

"IAO 11.2 (H) El oferente presentara los siguientes documentos adicionales junto con su oferta:..."

Favor aclarar si es necesaria y obligatoria la presentacion de los documentos listados en la IAO 11.2 (H), que refieren a la Documentacion legal de los Oferentes, esta consulta la hacemos debido a que los mismos documentos ya han sido presentados en la etapa de precalificacion por las empresas oferentes e integrantes de un Consorcio/APCA, y al tiempo del llamado a Licitacion no se pueden modificar los Oferentes e integrantes de un Consorcio/APCA.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Dado que esta etapa corresponde a la presentación de propuestas, se confirma que los oferentes deben presentar los documentos indicados en la IAO 11.2 h), conforme a las condiciones en las que participen, ya sea de manera individual o como parte de una APCA.

Consulta 16 - "IAO 20.3 2) Personas Juridicas"

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

"IAO 20.3 2) Personas Juridicas"

Favor aclarar si es necesaria y obligatoria la presentacion de los documentos listados en la IAO 20.3, que refieren a la Documentacion legal de los Oferentes, esta consulta la hacemos debido a que los mismos documentos ya han sido presentados en la etapa de precalificacion por las empresas oferentes e integrantes de un Consorcio/APCA, y al tiempo del llamado a Licitacion no se pueden modificar los Oferentes e integrantes de un Consorcio/APCA.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Dado que esta etapa corresponde a la presentación de propuestas (técnicas y económicas), se confirma que es obligatoria la presentación de los documentos indicados en la IAO 20.3, conforme a las condiciones en las que participe cada oferente, ya sea de manera individual o como parte de una APCA.

Consulta 17 - Planos

Consulta Fecha de Consulta 28-01-2025

Consultamos si se deben presentar planos del anteproyecto en conjunto con la oferta, en caso afirmativo, que alcance deben tener los mismos y que nivel de detalle?

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

No se deben presentar los planos de detalle, Si diseños esquemáticos de las soluciones planteadas.

Consulta 18 - Datos Garantizados

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

Entendemos que los datos garantizados indicados en el título "Características, Data Sheet y Catálogos (Datos Garantizados)" del apartado 1.6.1.2.5 DISEÑO DEFINITIVO (O INGENIERÍA EJECUTIVA) de la Sección VI. Requisitos del Contratante del PBC deberá presentarse solamente con el DISEÑO DEFINITIVO, durante la ejecución del contrato y no con la presentación de oferta. Solicitamos indicar si es correcta esta interpretación.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Si, es correcta la interpretación

06/11/25 11:33 6/59



Consulta 19 - Criterios de Evaluación

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

1. En el apartado 6. Evaluación Técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se expone la tabla de porcentajes máximos posibles, con la regla de otorgamientos de puntos o calificación.

En el Criterio 4 de la tabla, se indican las calificaciones del personal clave, donde para este punto en la columna aspecto se indican los siguientes personales claves, seguidos de su puntaje posible

(i) Director de Proyecto, Puntuable: 15 puntos

(ii) Director y/o Jefe de Diseño(iii) Jefe de Obras :10 puntos

(iv)Especialista Estructural: 10 puntos (v)Especialista Electromecánico: 5 puntos

Pero para el caso (ii) Director y/o Jefe de Diseño, no se indica puntaje.

Solicitamos nos indique cual será el máximo puntaje posible para el Director y/o Jefe de Diseño

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha emitido la Adenda 1 para una mejor explicación

Consulta 20 - Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

En el apartado 6. Evaluación Técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se expone la tabla de porcentajes máximos posibles, con la regla de otorgamientos de puntos o calificación.

En el Criterio 1 de la tabla, se indica que, el formulario correspondiente para evaluar el criterio es el que corresponde a las siglas ESCC, sin embargo en la Sección V. Formularios de la Oferta, no se indica un formulario con tales siglas.

Por lo que entendemos que el formulario correspondiente para la evaluación del criterio 1 de la mencionada tabla, es el indicado como Formulario IESCC – "Guía sobre Instalaciones Electromecánicas, Sanitarias, de Control y Comunicaciones" que se encuentra en la Sección V. Formularios de la Oferta. Solicitamos nos confirmen si esta interpretación es correcta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se ha emitido la Adenda 1 para una mejor explicación

Consulta 21 - Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

En el apartado 6. Evaluación Técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se expone la tabla de porcentajes máximos posibles, con la regla de otorgamientos de puntos o calificación.

En el Criterio 3 de la tabla, se indica que, el formulario correspondiente para evaluar el criterio es el que corresponde a las siglas EC, sin embargo en la Sección V. Formularios de la Oferta, no se indica un formulario con tales siglas.

Por lo que entendemos que el formulario correspondiente para la evaluación del criterio 3 de la mencionada tabla, es el indicado como Formulario EDC – "Descripción de la Estrategia de Construcción" que se encuentra en la Sección V. Formularios de la Oferta. Solicitamos nos confirmen si esta interpretación es correcta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Es correcta la interpretación, las Siglas correspondientes son del Formulario EDC - "Descripción de la Estrategia de Construcción" En la Adenda 1 se ha uniformado las siglas correspondientes.

06/11/25 11:33 7/59



Consulta 22 - Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

En el apartado 6. Evaluación Técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se expone la tabla de porcentajes máximos posibles, con la regla de otorgamientos de puntos o calificación.

En el Criterio 5 de la tabla, se indica que, el formulario correspondiente para evaluar el criterio es el que corresponde a las siglas RA sin embargo en la Sección V. Formularios de la Oferta, no se indica un formulario con tales siglas.

Por lo que entendemos que el formulario correspondiente para la evaluación del criterio 5 de la mencionada tabla, es el indicado como Formulario RAN – "Riesgos Anticipados" que se encuentra en la Sección V. Formularios de la Oferta. Solicitamos nos confirmen si esta interpretación es correcta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Es correcta la interpretación, las Siglas correspondientes son del Formulario RAN - "Riesgos Anticipados" En la Adenda 1 se ha uniformado las siglas correspondientes

Consulta 23 - Criterios de Evaluación y Calificación

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

En el apartado 6. Evaluación Técnica de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación se expone la tabla de porcentajes máximos posibles, con la regla de otorgamientos de puntos o calificación.

En el Criterio 6 de la tabla, se indica que, el formulario correspondiente para evaluar el criterio es el que corresponde a las siglas EMAS sin embargo en la Sección V. Formularios de la Oferta, no se indica un formulario con tales siglas.

Por lo que entendemos que el formulario correspondiente para la evaluación del criterio 6 de la mencionada tabla, son los indicados como Formulario ASSS – "Guía de la Estrategia en materia Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo" y "Normas de Conducta Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo" que se encuentran en la Sección V. Formularios de la Oferta. Solicitamos nos confirmen si esta interpretación es correcta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Es correcta la interpretación, las Siglas correspondientes son del Formulario ASSS - "Guía de la Estrategia en materia Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo" y "Normas de Conducta Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo". En la Adenda 1 se ha uniformado las siglas correspondientes.



Consulta 24 - Plazos de Diseño y Construcción

Consulta Fecha de Consulta 30-01-2025

En la Sección II. Datos de la licitación (DDL) se indica la IAO 11.3 (b) el listado de actividades para este contrato, en el punto f) Periodo de puesta en marcha (8) meses y Periodo de Operación inicial por 1 año, concurrente con el Periodo de Notificación por Defectos del Contrato, mientras que en la Parte A – Datos del Contrato de la Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato, se indica para la Subcláusula 1.1.86 que el Plazo para la Finalización es de 48 meses; dado que el alcance del presente llamado a presentación de ofertas comprende el Diseño y construcción de las obras, así como la puesta en marcha y la operación del sistema captación, tratamiento y almacenamiento de agua potable, solicitamos indicar cuales son los plazos previstos para:

- Desarrollo del proyecto definitivo (o ingeniería ejecutiva)
- Construcción de las obras

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Considerando lo expuesto en el PBC en el ítem "7. Otros criterios IAO 35.1 (e) " el plazo de la ejecución total es de 48 meses y según lo indicado en la Sección II. Datos de la licitación (DDL), IAO 11.3 El Periodo de Puesta en marcha es de 8 meses y Periodo de Operación Mantenimiento Preventivos y Correctivos y Asistencia al Operador por 12 meses, concurrente con el Periodo de Notificación por Defectos del Contrato. Todo el proceso de Diseño, Construcción y Operación se realizada bajo la Modalidad de Diseño + Construcción. Libro Amarillo FIDIC. Por lo que el cronograma de obra se debe presentar y aprobar conforme al procedimiento establecido en las Cláusulas respectivas. Por consiguiente, el plazo para la elaboración del Diseño y de la Construcción es de 28 meses.

En la Sección VI requisitos del contratante en el punto 1 detallan claramente que el objeto de esta licitación es de Diseño + Construcción, luego de esta actividad corresponden la puesta en marcha (8 meses) y luego un año es de Mantenimiento, operación preventivo y correctivo, concurrente con el periodo de notificación por defectos, todas ellas deberán ejecutarse en el periodo de 48 meses en total

Consulta 25 - Equipos - Camion Volquete

Consulta Fecha de Consulta 03-02-2025

Entre los equipos clave requeridos, se solicita un camión volquete de 6 m³. Se consulta si es posible utilizar camiones volquete de 15 m³ en su lugar.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Si es posible. Las capacidades de los equipos indicados en los pliegos son los mínimos a cubrir, siempre que se respete la cantidad mínima de equipo solicitado.

Consulta 26 - Licitador no precalificado en la fase de precalificación

Consulta Fecha de Consulta 03-02-2025

Buenos días,

Me gustaría saber si un Licitador no precalificado en la fase de precalificación, podría podría presentarse a esta Oferta, ya que no vemos que estén pidiendo requisitos de experiencia de obras similares.

Gracias de antemano por su respuesta

Respuesta Fecha de Respuesta 18-02-2025

Esta licitación incluyó una etapa previa de precalificación. Como resultado de dicha fase, se obtuvo una lista de empresas precalificadas que son las invitadas a presentar sus propuestas.

06/11/25 11:33 9/59



Consulta 27 - FORMULARIO EQU

Consulta Fecha de Consulta 10-02-2025

Para el caso de equipos propios: ¿con qué documentación se acreditará la propiedad de los mismos? a) ¿Cédula Verde u otra documentación? b) ¿Se consideraran como propios o alquilados los equipos que se presenten con factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición?

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

De conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación, punto 4 (Equipos), establece que el Oferente deberá proporcionar su estrategia para adquirir y mantener el equipo clave que pueda ser necesario para ejecutar las Obras de acuerdo con el Programa de Trabajo descrito en el Formulario PDT de la Sección V.

En ese sentido, el Oferente deberá proporcionar detalles en el Formulario EQU de la Sección V.

En función de esta disposición, el Oferente deberá presentar su plan o estrategia de implementación para los equipos propuestos, asegurando que cumplan, como mínimo, con los requisitos establecidos del tipo de equipo, características y número mínimo exigido

Consulta 28 - EQUIPOS EQU

Consulta Fecha de Consulta 10-02-2025

Entendemos que para cumplir con el requisito de: Las condiciones de mantenimiento y como garantizará que el equipo se mantenga de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante durante la vigencia del contrato en el formulario EQU, seria por medio de una declaración jurada en la que se manifieste la declaración de lo mencionado, ya sea de un equipo propio del oferente declarado por el representante Legal en este caso, o de un equipo alquilado declarado por el propietario del equipo. Favor aclarar si es correcta la interpretación

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

El Oferente deberá proporcionar los detalles correspondientes en el Formulario EQU de la Sección V. En cumplimiento de esta disposición, el Oferente debe presentar su plan o estrategia de implementación para los equipos propuestos, garantizando que estos cumplan, como mínimo, con los requisitos establecidos en cuanto al tipo de equipo, características y número mínimo exigido. En este sentido, lo requerido en el PBC deberá ser respaldado mediante la presentación de los equipos, ya sea como propiedad del Oferente, o mediante un documento de compromiso de alquiler o de compra, en caso de ser adjudicado, todo ello en coherencia con el plan propuesto o desarrollado. Se recuerda que todo lo expuesto deberá cumplir con las características y cantidades mínimas requeridas.

Consulta 29 - 5. Subcontratistas Especializados

Consulta Fecha de Consulta 10-02-2025

5. Subcontratistas Especializados - pág. 193 - "El oferente deberá presentar al Contratante un convenio de acuerdo de trabajo con el Subcontratista Especializado, debidamente firmado y autenticado por un escribano público." Favor agregar el modelo de convenio de acuerdo de trabajo con el Subcontratista Especializado o en su defecto el detalle de las clausulas que debe contener dicho convenio.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

No existe un modelo específico predefinido. No obstante, dicho convenio debe contener las cláusulas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables



Consulta 30 - Personal de apoyo

Consulta Fecha de Consulta 13-02-2025

En el PBC en la Sección III Criterios de Evaluacion y Calificacion Pagina numerada 194 - Personal Clave se menciona que el personal clave contara con el apoyo de mínimamente de 3 técnicos ambientales, 3 técnicos sociales y 3 técnicos en seguridad y salud ocupacional. Favor confirmar, que en la fase de licitación no se deberá de aportar datos detallados de este personal de apoyo.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

En esta etapa de la licitación solo se requerirá el compromiso de dichos técnicos en la cantidad requerida y presupuestar los costos de los mismos en su oferta económica

Consulta 31 - Garantia de Mantenimiento de oferta

Consulta Fecha de Consulta 13-02-2025

El PBC establece respecto a la: Garantía de mantenimiento de oferta, IAO 19.3: "Si, según lo especificado en la IAO 19.1, se debe presentar una garantía de mantenimiento de la oferta, esta debe ser una garantía pagadera A PRIMER REQUERIMIENTO y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible (...)". Para evitar confusiones y asegurar el correcto cumplimiento de los requisitos, solicitamos se nos aclare si la Garantía de Mantenimiento de la oferta debe ser a primer requerimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Si efectivamente, de acuerdo a las IAO 19.3, se establece que deberá presentar una garantía de mantenimiento de la oferta pagadera a PRIMER REQUERIMIENTO independientemente de cualquiera de las formas citadas

Consulta 32 - PRECALIFICACION

Consulta Fecha de Consulta 17-02-2025

Buenas, consulta si este llamado es para empresas que ya fueron pre-calificadas o es un nuevo llamado para pre-calificar?

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Este llamado incluyó una etapa previa de precalificación, y como resultado de dicho proceso se elaboró una lista de empresas precalificadas, las cuales son las únicas que pueden participar en esta fase de la licitación

Consulta 33 - 5. Subcontratista Especializado

Consulta Fecha de Consulta 27-02-2025

"En caso que hayan identificado Subcontratistas Especializados, dichos Subcontratistas debe presentar su personal clave, como minimo, un Supervisor Ambiental/de Salud y Seguridad Laboral."

Entendemos que el personal minimo requerido en esta seccion debe ser presentado con su hoja de vida, y documentos adjuntos, sin criterio o exigencia especifica, debido a que forma parte de la propuesta del Subcontratista Especializado y no del Oferente, y si los mismos son personales extranjeros no deben cumplir con las categorias ni el catastro requerido para los profesionales paraguayos.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

El personal mínimo requerido en esta sección debe ser presentado con su currículum y documentos adjuntos. Ya no se exige un criterio específico para estos perfiles. En el caso de personal extranjero, deberán demostrar que cuentan con documentos equivalentes a los exigidos para profesionales locales



Consulta 34 - Experiencia FIDIC

Consulta Fecha de Consulta 27-02-2025

Teniendo en consideración que para la calificación de la experiencia en contratos FIDIC, se consideran válidos contratos bajo la modalidad FIDIC Rojo y FIDIC Amarillo, los cuales incluyen Construcción e Ingeniería y Construcción respectivamente, se solicita confirmar que el FIDIC Plata (FIDIC Silver Book), el cual incluye Ingeniería, Procura y Construcción (EPC / "Turnkey"), se considera válido?, en el entendido que incluye el mismo alcance que tanto el FIDIC Rojo como el FIDIC Amarillo, con el agregado de la Procura.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-03-2025

Se confirma que la experiencia en contratos bajo la modalidad FIDIC Plata (Silver Book) es válida, considerando que contempla, además de otros, diseño y construcción

Consulta 35 - MEDIDA CAUDAL AGUA SALIDA FILTROS

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

La página 234 de la Sección VI del PBC indica que la operación de los filtros debe ser controlada (entre otros) por medio de un medidor de caudal para el control de la salida. ¿Se trata del medidor de caudal electromagnético sobre la cañería de agua filtrada del MDP ó de un medidor de caudal adicional a la salida de cada filtro? En este segundo caso, indicar si existe alguna preferencia sobre la tecnología de medida a emplear, debido al escaso espacio para instalarlo?

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

En el Ítem 1.6.2.12 del PBC Actividad N° 12: Filtros. menciona que los filtros deben contar con un medidor de Caudal para el control de Salida y Sobre la cañería de agua filtrada del MDP aguas abajo de la CAF y antes del ingreso al Reservorio se deberá instalar un caudalímetro magnético del tipo carretel. Los diseños publicados son referenciales, considerando que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción. El contratista una vez adjudicado deberá contemplarlo en su diseño ejecutivo. La información contenida en el DATA ROOM es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista selección

Consulta 36 - ESTRUCTURAS FIJAS SEMICUBUERTAS (TECHOS)

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

La página 233 de la Sección VI del PBC indica que "se deberá considerar una estructura fija semicubierta (techo) sobre las unidades...." Mientras que los planos no muestran esta estructura. ¿Es necesario considerar un sistema de cubrimiento de los sedimentadores? De forma inversa, los planos de los filtros muestran una estructura cubierta sin indicación al respecto en la Sección VI del PBC. ¿Es mandatorio considerar esta estructura de cubrición en el diseño definitivo o pueden considerarse sistemas alternativos de cubrición de los filtros?

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad de (D + C), y conforme se indica en los TDR que toda estructura "hidráulica" se deberá considerar una estructura fija semi cubierta (techo) sobre las unidades con el objetivo de reducir el impacto de los rayos del sol, de manera a minimizar un potencial crecimiento de algas. El oferente podría presentar alternativas a lo requerido, con las justificaciones técnicas, el cual podrá o no ser aprobada por el Ingeniero para su ejecución. Los diseños publicados son referenciales, considerando que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción. El contratista una vez adjudicado deberá contemplarlo en su diseño ejecutivo. La información contenida en el DATA ROOM es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista selección



Consulta 37 - NIVEL DE TERRENO DEFINITIVO

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

La página 228 de la Sección VI del PBC indica que "se considerará para la definición de los niveles de terreno definitivos, que en ningún punto del predio se tendrá una cota de terreno por debajo del valor +170,00". Esta indicación no es coherente con la solución mostrada en los planos correspondientes a la obra de toma, con un acceso vehicular elevado y una playa de maniobra. El relleno de esa zona del predio a la cota +170,00 consideramos que tendría gran impacto ambiental sobre la configuración hidrológica del Río Monday.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

La indicación de la cota +170 hace referencia a las obras correspondientes a la PTAP, las consideraciones para la Toma de Agua se mencionan en el item 1.6.2.7 del PBC. Los diseños publicados son referenciales, considerando que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción. El contratista una vez adjudicado deberá contemplarlo en su diseño ejecutivo. La información contenida en el DATA ROOM es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista selección

Consulta 38 - PREVALENCIA DE DOCUMENTOS

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

Muchas de las compuertas indicadas en los planos hidráulicos como de accionamiento manual, se presentan en los unifilares como de accionamiento motorizado; favor indicar que documento prevalece.

De manera general, indicar la prevalencia de documentos.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C), en los pre-diseños se ha considerado de accionamiento manual, y en otro escenario en caso de accionamiento motorizado. Los diseños publicados son referenciales, considerando que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción. El contratista una vez adjudicado deberá contemplarlo en su diseño ejecutivo. La información contenida en el DATA ROOM es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado

Consulta 39 - CALIDAD AGUA CRUDA

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

Favor confirmar que la calidad de agua cruda se corresponde, a efectos de diseño, con aguas de clase II basado en la resolución nº 222/02 y en la resolución nº 255/06.

Los históricos suministrados muestran valores por encima de los límites establecidos en algunos parámetros.

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C) El oferente deberá considerar la legislación vigente al respecto a fin de presentar la propuesta de tratamiento, teniendo en cuenta el Diseño Conceptual mínimo requerido. Los diseños publicados son referenciales, considerando que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción. El contratista una vez adjudicado deberá contemplarlo en su diseño ejecutivo. La información contenida en el DATA ROOM es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado



Consulta 40 - Planos de perfiles longitudinales línea de Impulsión

Consulta Fecha de Consulta 03-03-2025

Los planos de planialtimetría que aparecen en el DATA ROOM correspondientes al trazado de la línea de impulsión desde la PTAP hasta el CD Pte. Franco no tienen cargadas determinadas referencias externas lo cuál hace que los mismos se visualicen en blanco. ¿Sería posible volver a cargar los planos con las referencias necesarias para poder visualizarlos correctamente?

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

egún verificaciones realizadas en los archivos disponibles en el DATAROOM el trazado se encuentra disponible dentro de la carpeta PLANOS/HIDRÁULICO/Impulsión CD Franco/CDE-AP-ACU.dwg, conforme a recomendaciones de los técnicos se sugiere abrir el archivo en Autocad Civil

Consulta 41 - Garantia de mantenimiento de oferta

Consulta Fecha de Consulta 05-03-2025

En el documento PBC, página 49, IAO 19.1 se indica en números que el valor de la garantía será de Gs 14.482.472.500, mientas que en letras se indica que será de "Guaraníes Diez mil ochocientos setenta millones". Favor aclarar el valor a considerar para esta garantía

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

El monto correcto es el establecido en letras. Se ha emitido la Adenda Nº 1 corrigiendo la discrepancia

Consulta 42 - DABB y Sumas Provisionales

Consulta Fecha de Consulta 05-03-2025

En el documento PBC, página 218, se indica que el 50% del costo del DAAB es a cargo de la Contratista. La consulta es si este valor ya se encuentra dentro del 1% de las sumas provisionales indicadas por el Cliente (página 142 del documento). Caso no este incluido en las sumas provisionales, cual es el costo de este servicio, a los efectos de calcular el monto a cargo del Contratista

Respuesta Fecha de Respuesta 20-03-2025

Con respecto al DAAB se deberá tener en cuenta lo mencionado en el PBC ítem 1.6.6.2 Actividad 3. Varios y Conforme a los procedimientos establecidos en el Libro Amarillo FIDIC

Consulta 43 - Solicitud de prórroga

Consulta Fecha de Consulta 07-03-2025

Debido a los requerimientos técnicos impuestos se solicita tengan a bien otorgar una prórroga para la entrega de las ofertas de no menos de 45 días hábiles.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025



Consulta 44 - Prórroga

Consulta Fecha de Consulta 11-03-2025

Solicitamos una prórroga de 30 dias, de modo a contar con mayor tiempo para el analisis y preparación de una oferta conveniente para la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

Consulta 45 - Solicitud de postergacion

Consulta Fecha de Consulta 13-03-2025

Por medio de la presente se solicita una prórroga de 45 días. Dicha prorroga nos permitirá estudiar la información con mayor profundidad y presentarles la mejor oferta posible.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

Consulta 46 - Anticipo

Consulta Fecha de Consulta 13-03-2025

De acuerdo con el documento PBC, en la Subcláusula 14.2.3 "Repago de Anticipo", se establece lo siguiente: "Inciso (a): excede el 10% de la porción del Monto Contractual Aceptado pagadero en esa moneda menos las Sumas Provisionales.

Inciso (b): Las deducciones se harán a la tasa de amortización del 5%."

En este sentido, solicitamos aclaración sobre el momento exacto en el que debe iniciarse la devolución del anticipo. Asimismo, solicitamos que la devolución del mismo sea proporcional a la facturación del proyecto, garantizando así un equilibrio financiero adecuado durante la ejecución del contrato.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Asimismo, se aclara que las deducciones para la devolución, a una tasa de amortización del 5%, se aplicarán sobre cada certificado presentado a partir de aquel con el cual se haya superado el monto del anticipo. Estas deducciones se realizarán exclusivamente durante la etapa de ejecución de las obras y no durante la fase de Operación y Mantenimiento

Consulta 47 - Subcontratación

Consulta Fecha de Consulta 13-03-2025

De acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitacion (DDL) IAO 33.2, se establece lo siguiente: "Subcontratación propuesta por el Contratista: El porcentaje máximo de subcontratación permitido es: 10% del monto total del Contrato."

De acuerdo con la complejidad de los servicios a ejecutar, incluida el desarrollo de la ingeniería de detalle, y la existencia de equipos y sistemas específicos que solo pueden ser provistos, montados y puestos en operación por los fabricantes, y/o desarrolladores solicitamos que este porcentaje sea ampliado como mínimo al 30%.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Nos mantenemos en el porcentaje establecido inicialmente en el PBC, considerando que, ya en su oportunidad se ha realizado la precalificación y las condiciones de los antecedentes técnicos de las contratistas son adecuados para el nivel de especificidad de esta convocatoria.



Consulta 48 - Prorroga

Consulta Fecha de Consulta 13-03-2025

Solicitamos a la convocante una prórroga de 45 días, considerando la importancia del proyecto para la adecuada preparación de nuestra oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se ha otorgado una prórroga hasta el 19 de mayo del corriente.

Consulta 49 - Personal Clave - Jefe de Diseño

Consulta Fecha de Consulta 14-03-2025

Para Jefe de Diseño se exige: "Profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica o Sanitaria o equivalente, con nivel de maestría en Ingeniería Sanitaria y registrado para ejercer la ingeniería en su país de origen •Experiencia General mínima de 10(diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado. •Experiencia específica mínima de 5 años como Jefe de Diseño de Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento, que incluya el diseño de obras similares. " Se solicita que sea válido perfil profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica o Sanitaria o equivalente, SIN nivel de maestría en Ingeniería Sanitaria, SIEMPRE Y CUANDO LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO HABILITANTE LO HABILITEN A DISEÑAR ESTE PROYECTO y que esté registrado para ejercer la ingeniería en su país de origen.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Su interpretación es correcta, será válido un perfil profesional con título de grado en Ingeniería Civil, Hidráulica o Sanitaria o equivalente, sin la necesidad de contar con un nivel de maestría en Ingeniería Sanitaria, siempre y cuando:

- Las incumbencias profesionales del título habilitante lo faculten a diseñar este tipo de proyectos.
- Esté registrado para ejercer la ingeniería en su país de origen.
- Cumpla con la experiencia general y específica mínima requerida para la posición

Se recuerda que toda la experiencia declarada en el CV deberá estar debidamente respaldada con la documentación correspondiente, tanto académica como laboral.

Consulta 50 - Personal Clave - Especialista Estructural

Consulta Fecha de Consulta 14-03-2025

Para el puesto de Especialista Estructural - PERSONAL CLAVE se exige: "Profesional con título de grado en Ingeniería civil o equivalente con Maestría estructuras o equivalente y estar registrado para ejercer la ingeniería en el país de origen: • Experiencia General mínima de diez (15) años, contados a partir de la obtención del título de grado. • Experiencia específica en la participación como Especialista Estructural o equivalente en al menos (3) contratos de diseño de Obras Civiles. " Se interpreta que un profesional de la Ingeniería Civil que cumple con las Experiencias General y Específica, cubre los requisitos establecidos. Favor de ratificar o rectificar.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Su interpretación, es correcta, siempre y cuando:

- Posea el título de grado en Ingeniería Civil o equivalente.
- Esté registrado para ejercer la ingeniería en su país de origen.
- Cuente con una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la obtención del título de grado.
- Tenga experiencia específica como Especialista Estructural o equivalente en al menos dos (2) contratos de diseños Civiles relacionados a Proyectos de Agua Potable y/o Saneamiento de similar envergadura.

Se recuerda que toda la experiencia declarada en el CV deberá estar debidamente respaldada con la documentación correspondiente, tanto académica como laboral.



Consulta 51 - Personal Clave - Especialista Estructural para etapa de construcción

Consulta Fecha de Consulta 14-03-2025

Para el puesto de Especialista Estructural en etapa de construcción - PERSONAL CLAVE se exige: "Profesional con título de grado en Ingeniería civil y/o con Maestría en el área estructural:

- Experiencia General mínima de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título de grado.
- Experiencia especifica en la participación como Especialista Estructural en al menos 2 (dos) contratos concluidos de Proyectos de Infraestructuras de montos como mínimo de U\$D 500.000 cada uno. "

Se interpreta que un profesional de la Ingeniería Civil que cumple con las Experiencias General y Específica, cubre los requisitos establecidos. Favor de ratificar o rectificar.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se informa que la Convocante ya ha emitido aclaraciones y ajustes a los perfiles del personal clave a través de las Adendas 2 y 3, así como en respuestas a múltiples consultas relacionadas.

Consulta 52 - Personal Clave

Consulta Fecha de Consulta 14-03-2025

Los requisitos a cumplir por el personal clave son muy poco claros y sujetos a distintas interpretaciones. Se solicitar emitir adenda aclaratoria.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se informa que la Convocante ya ha emitido aclaraciones y ajustes a los perfiles del personal clave a través de las Adendas 2 y 3, así como en respuestas a múltiples consultas relacionadas.

Consulta 53 - Personal Clave - Especialista Electromecánico en Etapa de Operación

Consulta Fecha de Consulta 14-03-2025

Se solicita modificación de las condiciones. Donde dice: "Especialista Electromecánico:

Profesional con título de grado en Ingeniería Electromecánica/Electrica/Mecánica.

•Experiencia General mínima de 15 (quince) años, contados a partir de la obtención del título de grado. •Experiencia específica mínima de 5 años en Operación de PTAP con un caudal igual o mayor a 500 lts/seg. en al menos 2 (dos) contratos en los ultimos 15 (quince) años."

Debe decir:

"Especialista Electromecánico:

Profesional con título de grado en Ingeniería Electromecánica/Electrica/Mecánica.

•Experiencia General mínima de 15 (quince) años, contados a partir de la obtención del título de grado. •Experiencia específica mínima de 2 años en Operación de PTAP con un caudal igual o mayor a 500 lts/seg. en los ultimos 15 (quince) años."

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se mantiene vigente lo establecido en las aclaraciones y ajustes a los perfiles del personal clave a través de las Adendas 2 y 3, así como en respuestas a múltiples consultas relacionadas.

06/11/25 11:33 17/59



Consulta 54 - Personal requerido- Jefe de obras.

Consulta Fecha de Consulta 18-03-2025

Respecto al siguiente requisito para el jefe de obras: Contar con certificación PMP o equivalente. ¿Se podría considerar el Diplomado en Gerencia de Proyectos y Calidad - PMP como un certificado equivalente?

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La Adenda 2 ha realizado ajustes a los perfiles requeridos para este tipo de cargo. Si bien la certificación PMP o equivalente continúa siendo considerada. Se sugiere al oferente justificar claramente la equivalencia en su propuesta técnica para evaluación por parte de la Convocante.

Consulta 55 - Personal clave - Maestrias

Consulta Fecha de Consulta 20-03-2025

En relación con el perfil requerido para los personales clave (director de Proyecto, Jefe de diseño, especialista estructural, especialista geotécnico,). Exigir una maestría para estos cargos, representa una limitación significativa en el proceso de selección del personal clave, lo que obstaculiza la preparación eficiente de ofertas. Se debe tener en cuenta que en el mercado existen muchos ingenieros con sus títulos de grado y registros habilitantes, quienes poseen amplia experiencia y habilidades demostradas acorde a los requerimientos de cada perfil, pero no poseen títulos de posgrado(maestría). En virtud de lo expuesto, se solicita amablemente a la Convocante eliminar el requisito de maestría, con el fin de ampliar el grupo de candidatos elegibles, permitiendo la participación de profesionales altamente capacitados reconociendo el valor de la experiencia práctica sobre la educación formal, favoreciendo a una mayor participación de oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se informa que la Convocante ya ha emitido aclaraciones y ajustes a los perfiles del personal clave a través de las Adendas 2 y 3, así como en respuestas a múltiples consultas relacionadas.

Consulta 56 - EQUIPOS

Consulta Fecha de Consulta 20-03-2025

En la respuesta a la CONSULTA N°28 "En este sentido, lo requerido en el PBC deberá ser respaldado mediante la presentación de los equipos, ya sea como propiedad del Oferente, o mediante un documento de compromiso de alquiler o de compra, en caso

de ser adjudicado, todo ello en coherencia con el plan propuesto o desarrollado. Se recuerda que todo lo expuesto deberá cumplir con las características y cantidades mínimas requeridas."

EN ESTA RESPUESTA SE DA A ENTEDER QUE NO SE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE LOS EQUIPOS YA SEAN PROPIOS, ALQUILADO, ARRENDADOS O FABRICADOS, SOLO UNA VEZ ADJUDUCADOS, ES CORRECTA ESTA INTEPRETACION?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Conforme a lo requerido en el PBC la oferta deberá estar respaldada en este punto mediante la presentación de documentos que garanticen el compromiso de contar con los equipamientos en las opciones establecidas en el PBC. En caso de ser adjudicado, todo ello debe estar en coherencia con el plan propuesto o desarrollado en la oferta



Consulta 57 - Ubicación del Tramo de 300m de Túnelería

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

¿Podría informarme exactamente dónde se encuentra el tramo de 300 metros mencionado en el documento, que será ejecutado mediante el sistema de túnelería?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Considerando que la contratación es bajo la modalidad de Diseño + Construcción, será responsabilidad del adjudicatario, en su fase de diseño, definir la ubicación exacta del tramo que será ejecutado mediante el sistema de tunelería, teniendo en cuenta las áreas críticas, como el cruce de la Avenida Monday y otras zonas relevantes de tal forma a no interruptir el trabajo considerando zonas críticas

Consulta 58 - Responsabilidad del Suministro de Energía en la Operación Asistida

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

¿Me podrían confirmar si, durante el período de operación asistida, el suministro de energía corre por cuenta de la Contratante?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Durante el periodo de Operación el Contratista deberá contemplar el pago por la Energía Eléctrica utilizada

Consulta 59 - Garantía de Demanda

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Con respecto a lo establecido en la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.2 sobre la Garantía de Cumplimiento. Pág.306, específicamente en relación al término "Garantía de Demanda". Solicito se aclare específicamente a qué se refiere el término " de Demanda "

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se aclara que el término "de Demanda" hace referencia a una garantía de primer requerimiento, lo cual implica que la misma debe ser pagadera inmediatamente a solicitud del Contratante, sin necesidad de presentar justificación adicional ni comprobación del incumplimiento por parte del Contratista

Consulta 60 - Garantía de Ejecución de Contrato

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Con respecto a lo establecido en la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.2 sobre la Garantía de Cumplimiento. Pág.306, específicamente en relación al término "Garantía de Ejecución de Contrato". Entendemos que el termino es equivalente a la "Garantía de Cumplimiento".

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se confirma que el término "Garantía de Ejecución de Contrato" es equivalente a la "Garantía de Cumplimiento", conforme a lo establecido en la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.2.



Consulta 61 - GARANTIA ADICIONAL

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Con respecto a lo establecido en la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 4.2 sobre la Garantía de Cumplimiento Pág. 306, se indica que el Contratista deberá incrementar el monto de la Garantía de Ejecución del Contrato en un valor equivalente al 10% del incremento del monto contractual, como consecuencia de adecuaciones derivadas de ajustes del contrato, modificaciones contractuales o trabajos por Administración. Solicito confirmar si dicha obligación es un adicional que irá acompañada a la Garantía de Cumplimiento.

- Garantía de Cumplimiento=Monto Contractual Aceptadax10%
- Garantía Adicional= (Monto Contractual Aceptadax10%) x10%

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se confirma que el incremento del monto de la Garantía de Ejecución del Contrato, equivalente al 10% del incremento del monto contractual, constituye una obligación adicional que se suma a la Garantía de Cumplimiento original. Por tanto, deberá ser emitida de manera complementaria a la garantía inicial, en caso de que se produzcan ajustes contractuales, modificaciones o trabajos por Administración

Consulta 62 - Porcentaje Adicional del Valor del Reemplazo de las Obras

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

En relación con la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato, Subcláusula 19.2.1(b). Pág 310; hace mención de un Porcentaje Adicional del valor del Reemplazo de las obras de 15%, Solicito aclaración sobre a qué se refiere el porcentaje adicional del valor del reemplazo de las obras mencionado en dicha cláusula. Específicamente, si este porcentaje corresponde a un adicional para Seguro Contra todo Riesgo de Construcción y montaje y de responsabilidad civil.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se aclara que el porcentaje adicional del 15% mencionado en la Subcláusula 19.2.1(b) de la Sección VIII - Condiciones Particulares del Contrato, corresponde a una cobertura adicional que debe contemplarse dentro del Seguro Contra Todo Riesgo de Construcción, montaje y de responsabilidad civil. Este porcentaje se refiere al valor adicional sobre el costo de reemplazo de las obras, con el fin de garantizar los derechos e intereses respectivos de los coasegurados

Consulta 63 - Forma de Pago del Contrato

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

¿Podrían informarnos cómo se realizará el pago del contrato y cuál es el porcentaje asignado a cada ítem?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C) FIDIC Libro Amarillo. El contratista deberá presentar el cronograma de ejecucion y planteamiento del cronograma de pago. el cual deber ser aprobado por el INGENIERO y la Contratante

Consulta 64 - Pago de los Equipos Hidromecánicos

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

¿Podrían especificar cómo se efectuará el pago de los equipos hidromecánicos?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C) FIDIC Libro Amarillo. El contratista deberá presentar el cronograma de ejecución de la obra y planteamiento, conforme a ello, del cronograma de pago, el cual deber ser aprobado por el INGENIERO y la Contratante



Consulta 65 - Personal requerido - Especialista electromecánico.

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

Etapa de diseño - Especialista electromecánico Pag. 66 del pliego: Se requiere que el profesional posea un Registro Profesional Categoría A habilitado por la ANDE. Para el caso de profesionales extranjeros, se consulta si será valido presentar un registro equivalente del país de origen.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Si, efectivamente es así, para lo cual se debe presentar a fin de cotejar con lo requerido

Consulta 66 - Garantía de Anticipo

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

En relación con la Sección VIII, Condiciones Particulares del Contrato. Entendemos que no se solicita Garantía de Anticipo, ya que no se encuentra una mención específica en la Subcláusula 14.2 ni en ninguna otra parte del documento respecto a dicha garantía.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Subcláusula 14.2.1 de la Sección VIII - Condiciones Particulares del Contrato, sí se requiere la presentación de una Garantía de Anticipo. Esta garantía debe ser obtenida por el Contratista por un monto igual al total del pago anticipado, y deberá ser emitida por un banco o institución financiera reconocida, de acuerdo con el formulario incluido o en una forma aceptada por el Contratante

Consulta 67 - Especificaciones Técnicas de los Materiales Hidromecánicos

Consulta Fecha de Consulta 21-03-2025

¿Podrían proporcionarnos las especificaciones técnicas detalladas de los materiales hidromecánicos, incluyendo bombas, floculadores, filtros y rejas, que serán utilizados en el proyecto?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C) FIDIC Libro Amarillo 2017, las especificaciones técnicas detalladas de los materiales hidromecánicos serán proporcionadas por el oferente como parte de su propuesta de diseño. El oferente es responsable de desarrollar un diseño completo que incluya las características y capacidades de los equipos propuestos, asegurando su cumplimiento con las normativas vigentes y los requisitos de rendimiento, eficiencia y durabilidad

Consulta 68 - Eléctrica

Consulta Fecha de Consulta 25-03-2025

¿La línea de alimentación proporcionada por ANDE es suficiente para el suministro energético necesario para el proyecto?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Conforme a los antecedentes de los Anteproyectos adjuntos en el Data Room, la ANDE informó que se dispone de dicha capacidad de carga para el proyecto. Cabe resaltar que este proceso de contratación está bajo la modalidad de Diseño + Construcción y que en ningún caso la información y documentación incluida en el DATA ROOM, sustituye el análisis, averiguaciones y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado

06/11/25 11:33 21/59



Consulta 69 - Eléctrica

Consulta Fecha de Consulta 25-03-2025

En el tramo nuevo de línea en el plano no está definido el lugar de la transición de aérea a subterránea? Pueden aclarar por favor?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

La definición de la ubicación de la transición de aérea a subterránea dependerá del diseño presentado por el oferente, considerando que el presente Llamado es bajo la modalidad de Diseño + Construcción

Consulta 70 - Experiencia FIDIC

Consulta Fecha de Consulta 25-03-2025

Cuales son los respaldos que debemos presentar para acreditar la Experiencia en contratos FIDIC? Se establecerá algún formulario predeterminado desde el MOPC?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Para demostrar experiencias en contratos FIDIC, será a través de documentos que evidencie efectiva y probadamente haber ejecutado tales características de administración de contrato; para lo cual podrán presentar contratos, ordenes de servicios, certificados de trabajo en la cual describan haber llevado a cabo lo requerido. Además, sería de mucha utilidad para la convocante, que faciliten referencias online, en donde podamos constatar lo indicado en los documentos respaldatorios.

Consulta 71 - Personal Clave - Especialista Electromecánico

Consulta Fecha de Consulta 25-03-2025

Según el PBC, se solicita para el Especialista Estructural (Personal clave de diseño): "participación en al menos (2) contratos de Proyectos de Agua Potable"; mientras que para el Especialista Electromecánico: "participación en al menos (2) contratos de Proyectos de Agua Potable Y/O Saneamiento". Se solicita tener el mismo criterio para el Especialista Estructural.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Los oferentes deberán adherirse a este criterio tal como está redactado en el PBC y las Adendas para la presentación de sus propuestas

Consulta 72 - Solicitud de prórroga

Consulta Fecha de Consulta 25-03-2025

Debido a la complejidad del desarrollo del anteproyecto para cotización solicitamos una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

06/11/25 11:33 22/59



Consulta 73 - Formulario FIN 3.2

Consulta Fecha de Consulta 26-03-2025

Se observa que en el formulario FIN 3.2 se indica: se utilizará únicamente en el caso de ser necesario actualizar la información presentada al momento de la precalificación. Por tanto, si no tenemos actualizaciones y seguimos cumpliendo con el monto de la facturación media solicitada, no resulta necesario presentar el formulario FIN 3.2 y sus respaldos. Favor confirmar.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Esta información solicitada en esta fase tiene como finalidad actualizar los datos previamente proporcionados durante la precalificación, a fin de verificar en esta etapa de la licitación, para confirmar sí se mantienen las condiciones con relación a lo declarado durante la precalificación. Cualquiera sea el caso se requiere presentar el formulario conforme a la fecha es esta licitación. Todo ello 11.2(f)Calificaciones: prueba documental, de acuerdo con las IAO 17.1 y 17.2, donde se consigne que el Oferente precalificado-continúa reuniendo las calificaciones para ejecutar el Contrato, si se acepta su Oferta.

Consulta 74 - copias de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	26-03-2025	
Los documentos legales regueridos, debe ir en copia simple o autenticada?			

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2025

Los documentos legales podrán ser presentados en copia simple

Consulta 75 - facultad de firmante

Consulta Fecha de Consulta 26-03-2025

Entendemos que para acreditar la facultad del firmante, sea de la oferta o del acuerdo de intención del consorcio, basta con presentar un poder suficiente que evidencie la facultad del firmante o la copia de los documentos societarios que demuestre la capacidad del firmante, favor confirmar este entendimiento, ya que la redacción del PBC no resulta del todo comprensible.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Es necesaria la presentación del documento el Poder específico para acreditar la facultad del firmante, independientemente a los demás documentos de esta autorización. Por lo que, además de este documento, deberán presentar los documentos de la intención de consorcio y Fotocopias de los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Conforme a la IAO 20.3, es necesaria la Autorización: confirmación escrita por la que se autoriza al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, en concordancia a la Sección II DDL 20.3 - 3c) que establece taxativamente lo siguiente: "...//..documentos deben consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) y fotocopias de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".



Consulta 76 - Equipo: ambulancia

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Consultamos la razón técnica de requerir una ambulancia en obra y que encima solo tenga un año de antigüedad, teniendo en cuenta que las obras se desarrollan en un lugar urbano, lo eficiente sería contar con servicios de traslado de emergencias; recordamos a la convocante que presentar un vehículo (ambulancia) no brinda ninguna seguridad, ya que el funcionamiento del mismo requiere de las habilitaciones correspondientes, así como personales capacitados para hacer frente a las situaciones que puedan ocurrir, sin embargo, en el PBC no se indica dichos parámetros, sino que se cumple con el requerimiento con la presentación del vehículo como tal. No resulta menos importante señalar que todos los trabajadores dependientes deben de contar con seguro social que abarca los traslados de emergencia, y en cuanto a los independientes, la contratista cuenta con pólizas que cubren dicho servicio. Bajo lo expuesto, solicitamos a la convocante excluir el requerimiento técnicamente dispensable.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Sera considerada su propuesta en el marco de la economía y eficiencia del proceso de esta contratación

Consulta 77 - Documentos extranjeros

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Estamos antes una licitación internacional, sin embargo la redacción del PBC no ha contemplado tal cuestión, pues, en muchos casos se requieren documentaciones específicas del Paraguay, pero no ha considerado las documentaciones emitidas en el extranjero. Ejemplo: Constancia de inscripción en el RUC.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Esto aplica solo la figura de persona jurídica domiciliada en Paraguay.

Consulta 78 - Situación y resultados financieros

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la precalificación 787, para liquidez se había indicado: En caso de que el balance no refleje el parámetro mínimo requerido, el Solicitante podrá presentar Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos centrales o entidades supervisora de instituciones bancarias y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales. Consultamos a la convocante el cálculo a realizar para determinar el cumplimiento en los casos en que se deba presentar balances y carta de crédito para cumplir con el parámetro de liquidez ya que no se encuentra detallada dicha situación.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Esta información solicitada en esta fase tiene como finalidad actualizar los datos previamente proporcionados durante la precalificación, a fin de verificar en esta etapa de la licitación, para confirmar sí se mantienen las condiciones con relación a lo declarado durante la precalificación. Cualquiera sea el caso se requiere presentar el formulario conforme a la fecha es esta licitación. Todo ello conforme IAO 11.2(f)Calificaciones: prueba documental, de acuerdo con las IAO 17.1 y 17.2, donde se consigne que el Oferente precalificado-continúa reuniendo las calificaciones para ejecutar el Contrato, si se acepta su Oferta.

06/11/25 11:33 24/59



Consulta 79 - Redondeos

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Generalmente el MOPC en sus pliegos indica: *Para todos los casos, a partir del segundo decimal se aplicará en los coeficientes de liquidez y solvencia el redondeo por exceso. En el presente proceso no se realiza dicha aclaración, por tanto consultamos cómo serán realizados los redondeos para obtener los coeficientes financieros.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

En esta etapa no se evalúa los coeficientes.

Consulta 80 - GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la Adenda 1 se ha indicado que el monto y la moneda de la garantía de mantenimiento de la oferta será lo correspondiente a Gs. 10.870.000.000 (Guaraníes Diez mil ochocientos setenta millones), sin embargo, este monto no coincide con el 5% que se pide en el SIPC.

Se ruega aclaración sobre cuál es el monto que debe cubrir la garantía de mantenimiento de la oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se aclara y confirma que el monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de Gs. 10.870.000.000 (Guaraníes diez mil ochocientos setenta millones), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Este procedimiento se encuentra regido por las Políticas de Adquisiciones para Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que son de aplicación obligatoria para el presente proceso.

Entendemos que el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) permite únicamente el registro de garantías en términos porcentuales; Sin embargo, los documentos del llamado -ajustados a las políticas del BID- establecen el monto de la garantía en forma nominal, por lo que debe considerar el valor expresamente indicado en el PBC como el válido para este proceso.

Consulta 81 - EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL.

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la Sección III, Criterios de evaluación y calificación, en su punto 3 "personal clave", se solicita la experiencia general de cada profesional solicitado. Entendemos que está se justificará con la simple presentación de su CV, sin necesidad de aportar certificados u otros documentos que corroboren esa experiencia. Rogamos confirmación.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Es necesario la presentación del respaldo del curricular declarado por cada personal clave presentado para cada función requerida.

06/11/25 11:33 25/59



Consulta 82 - NOMBRE LICITACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Se solicita aclaratoria sobre cuál es nombre de la licitación, dado que se aprecia lo siguiente:

En el SIPC viene indicado así: "LLAMADO MOPC N°143-2024 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE DE 1 ETAPA CON 2 SOBRES (CON PRECALIFICACION PREVIA) AD REFERENDUM AL PGN 2025"

En la portada del pliego de licitación se lee: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 143/24 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE" DE 1 ETAPA CON 2 SOBRES (CON PRECALIFICACIÓN PREVIA) AD REFERENDUM AL PGN 2025 ID No. 459800".

Y, en los DDL IAO 1.1 se indica: LPI "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE".

A fin de evitar confusiones, rogamos se indique cómo debe identificarse esta licitación en los documentos a presentar en la oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

En relación con la solicitud de aclaración sobre la identificación de la licitación, confirmamos que el nombre que debe ser utilizado en los documentos a presentar en la oferta es el que se encuentra en la portada del pliego de licitación. Este incluye el número oficial de licitación, la descripción detallada del proyecto, así como el ID del proceso, lo cual proporciona toda la información y la identificatoria necesaria.

Por lo tanto, el nombre correcto para utilizar en los documentos es:

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 143/24 'DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE' DE 1 ETAPA CON 2 SOBRES (CON PRECALIFICACIÓN PREVIA) AD REFERÉNDUM AL PGN 2025 ID No. 459800."

Este es el nombre más completo y oficial para evitar cualquier tipo de confusión.

Consulta 83 - REGISTRO ANDE electromecánico.

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la Sección III, Criterios de evaluación y calificación, en su punto 3 "personal clave", se solicita para el Especialista electromecánico que cuente con Registro profesional Categoria A habilitado por la ANDE. Al igual que para otras licitaciones de este programa, entendemos que para profesionales extranjeros será válida la habilitación similar en su país de origen o en el que haya desarrollado actividad.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

En el caso de profesionales extranjeros será válida la habilitación similar en su país de origen, y deberá adjuntar la Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su Registro Profesional Categoría A habilitado por la ANDE, considerando que para la presentación de los diseños deben estar firmados por un profesional que cuente con dicho carnet

06/11/25 11:33 26/59



Consulta 84 - CENTRO DE DISTRIBUCION AREA 4 (CD A4) Y CIUDAD DEL ESTE (CD CE)

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la Actividad No. 31, se menciona que los reservorios deberán contar con una salida para distribución hacia el Centro de Distribución Área 4 y el Centro de Distribución Ciudad del Este. Sin embargo, no se proporciona mayor detalle sobre estos centros de distribución ni sobre posibles alcances adicionales relacionados con estas áreas. Agradeceremos su confirmación respecto a si existen obras adicionales a contemplar dentro de este contrato para el Centro de Distribución Área 4 y el Centro de Distribución Ciudad del Este, así como cualquier información relevante sobre las condiciones de conexión a dichos sistemas.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

No existen obras adicionales a contemplar para el Centro de Distribución Área 4, el alcance de este llamado contempla hasta la cámara de tres salidas para la distribución.

Consulta 85 - GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE CUMPLIMIENTO ASSS

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Sabiendo el interés de la institución convocante en obtener el máximo número de ofertas posible, considerando además que se trata de una licitación pública internacional financiada por el BID, entendemos que en lo que se refiere a las garantías Cumplimiento y de Cumplimiento ASSS, se podrán presentar garantías emitidas por bancos o instituciones financieras no bancarias, como son las compañías de fianzas o seguros. Rogamos confirmación de nuestro entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente la IAO 52.1, si el Oferente seleccionado opta por presentar fianzas para una o ambas Garantías de Cumplimiento, deberá asegurarse de que dichas fianzas sean emitidas por una compañía de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Contratante. Esta disposición se encuentra en concordancia con el formulario correspondiente incluido en la Sección X, en caso de que la garantía sea presentada mediante una compañía de seguros

Consulta 86 - GARANTÍA DE ANTICIPO

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Sabiendo el interés de la institución convocante en obtener el máximo número de ofertas posible, considerando además que se trata de una licitación pública internacional financiada por el BID, entendemos que en lo que se refiere a la garantía de anticipo, se podrán presentar una garantía emitida por bancos o instituciones financieras no bancarias, como son las compañías de fianzas o seguros. Rogamos confirmación de nuestro entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Como garantía de anticipo deberá ser únicamente la emitida por una entidad Bancaria.

06/11/25 11:33 27/59



Consulta 87 - DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR DE LAS OBRAS

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), página 45 del pliego, en la IAO 11.2 (h) se solicita como documentación adicional la "Declaración jurada de conocer el Lugar de las Obras y las condiciones en que se realizará el diseño y la obra". Entendemos que dicha declaración es de formato libre ya que no se incluye en el pliego el formulario respectivo. Se ruega confirmación de que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

En relación a la "Declaración jurada de conocer el Lugar de las Obras y las condiciones en que se realizará el diseño y la obra", confirmamos que esta podrá ser presentada en formato libre, no obstante, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el pliego, indicando claramente que el oferente conoce el lugar de las obras y las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el diseño y la ejecución de la obra.

Consulta 88 - PRÓRROGA

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En aras de poder estudiar el proyecto con detalle y poder presentar una oferta acorde con la envergadura de la obra, solicitamos respetuosamente un aplazamiento de 45 días en la fecha de presentación de la oferta.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

Consulta 89 - CAMION DESOBSTRUCTOR

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En relación con el camión desobstructor requerido en la licitación, hemos identificado que los pliegos no incluyen especificaciones técnicas detalladas para este equipo. Para garantizar uniformidad en las cotizaciones de todos los licitantes, solicitamos su aclaración respecto a los siguientes aspectos clave: tipo de transmisión del camión (mecánico o automático), configuración del camión (4x2 con capacidad de 10 yd³ o 6x4 con capacidad de 12 yd³), flujo y presión de la bomba de agua, flujo y vacío de la bomba de succión, diámetro de la manguera de succión y longitud de la pluma de succión, así como el diámetro y la longitud de la manguera de alta presión. Agradeceremos una pronta respuesta a fin de contar con los lineamientos técnicos necesarios para la elaboración de las cotizaciones.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Considerando que el Proyecto es bajo la Modalidad (D+C) FIDIC Libro Amarillo 2017, las especificaciones técnicas serán proporcionadas por el oferente como parte de su propuesta de diseño. El oferente es responsable de desarrollar un diseño completo que incluya las características y capacidades de los equipos propuestos, asegurando su cumplimiento con las normativas vigentes y los requisitos de rendimiento, eficiencia y durabilidad

Consulta 90 - EQUIPO

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En referencia al equipo indicado en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación (Página 71 del DDL), solicitamos aclarar si alguno de estos equipos deberá ser entregado definitivamente al Contratante al concluir el contrato.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se aclara que ninguno de los equipos presentado en el listado de la página 71 del PBC no serán entregado definitivamente al Contratante al concluir el Contrato



Consulta 91 - PERSONAL CLAVE

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

En referencia al punto 3. PERSONAL CLAVE indicado en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación (Página 62), "El Oferente proporcionará los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal No Clave que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Oferente deberá llenar los formularios correspondientes en la Sección V, Formularios de la Oferta, además deberá de adjuntar copia de títulos de grados, maestrías, experiencias, contratos, etc. o que demuestren el cumplimiento del criterio .."

Y por otro lado en la misma sección se puede ver en negrita:

"REPRESENTANTE DEL CONTRATANTE Y PERSONAL NECESARIO

El personal Clave será evaluado en la etapa del concurso y será requisito excluyente para la calificación de Licitación El personal No Clave deberá ser presentado por el Oferente de la Oferta Más Ventajosa durante las Negociaciones previas a la adjudicación final del Contrato."

Entendemos que en esta fase de presentación de la Oferta solo se tendrá que presentar el personal Clave (Director de Obra, Jefe de Diseño, Especialista Electromecánico para la etapa de diseño y para la etapa de construcción, Especialista Estructural para la etapa de diseño y de construcción, y un especialista electromecánico para la etapa de operación); y que el personal No Clave se tendrá que presentar únicamente por el Oferente que resulte adjudicatario del contrato. Confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Su entendimiento es correcto, se aclara que únicamente el Personal Clave será evaluado en la etapa del concurso y será un requisito excluyente para la calificación de la licitación. El Personal No Clave deberá ser presentado únicamente por el Oferente de la Oferta más ventajosa durante las negociaciones previas a la adjudicación final del Contrato.

Consulta 92 - Desague

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Para el sistema de Desagues se puede considerar como alternativa de material de tuberías el uso del PEAD Corrugado?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Adicionalmente se considerará solamente para el sistema de Desagues la alternativa de tuberías PEAD Corrugado.

Consulta 93 - Solicitud de prórroga para presentación de propuesta

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Por medio de la presente, quisiera solicitar una prórroga de 30 días para la presentación de nuestra propuesta, con el fin de completar todos los detalles técnicos y administrativos necesarios.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

Consulta 94 - Subestación de Entrada

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

¿La subestación será implantada dentro del área de la planta? ¿Los equipos previstos (transformadores, celdas, sistema de puesta a tierra, SPD, etc.) están dimensionados para soportar completamente la carga correspondiente a la primera fase de 500 L/s?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Todas las obras deberán ser implantadas dentro del área de la Planta y todos los equipos eléctricos/electromecánicos deben estar dimensionados para soportar la carga correspondiente a la primera fase de 500 l/s.



Consulta 95 - Dimensionamiento del Cableado

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

¿El dimensionamiento del cableado propuesto en la infraestructura eléctrica considera la potencia instalada necesaria para el funcionamiento de la planta con un caudal de 500 L/s en la primera fase? Favor especificar la sección de los conductores y los criterios de cálculo adoptados.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

El dimensionado del cableado se debe considerar la potencia para el funcionamiento de 1 MDP a construir de 500 l/s, la sección de los conductores y los criterios de cálculo dependen del diseño a desarrollar, considerando que el presente Contrato es bajo la Modalidad de Diseño + Construcción.

Consulta 96 - Distancia hasta el Punto de Conexión:

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

¿Cuál es la distancia lineal estimada entre el punto de entrega de energía y el tablero general de baja tensión o la subestación de la planta?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

El presente Contrato es bajo la Modalidad de Diseño + Construcción, lo que implica se deberá preparar la oferta conforme a los datos relevados por el oferente, a modo referencial se publicaron en el DATA ROOM informaciones relacionadas al anteproyecto.

Consulta 97 - Capacidad del Punto de Conexión

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

¿Pueden confirmar si el punto de conexión a la red de distribución cuenta con la capacidad instalada y reserva técnica suficientes para atender la demanda energética de la PTAP en la fase inicial, considerando un caudal de 500 L/s?

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

El presente Contrato es bajo la Modalidad de Diseño + Construcción, lo que implica se deberá preparar la oferta conforme a los datos relevados por el oferente, a modo referencial se publicaron en el DATA ROOM informaciones relacionadas al anteproyecto respectivo

Consulta 98 - Solicitud de Prorroga

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Consulta 1: Considerando el nivel de exigencia y el alcance de este llamado, y teniendo en cuenta que, para poder cotizar los trabajos indicados, el oferente debe desarrollar un diseño básico que sirva de base para solicitar las correspondientes cotizaciones a proveedores, es importante señalar que los tiempos de respuesta de estos, inciden directamente en la preparación de la oferta. En virtud a lo expuesto, solicitamos una prórroga de 45 días sobre el plazo establecido para la presentación de ofertas.

Esta solicitud tiene como finalidad contar con el tiempo necesario para desarrollar una propuesta técnica y económica sólida, que no solo cumpla con los requerimientos del pliego, sino que también garantice la calidad del proyecto y asegure una oferta competitiva y bien fundamentada.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Se ha otorgado una prórroga de plazo, siendo la fecha de apertura actual el 19/05/2025

06/11/25 11:33 30/59



Consulta 99 - Planilla de cantidades referenciales

Consulta Fecha de Consulta 27-03-2025

Solicitamos adjunten a los documentos del llamado una planilla de cantidades referenciales, a modo de evitar interpretaciones erróneas del alcance

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Se invita respetuosamente a los Oferentes a guiarse por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en los formularios y documentos complementarios disponibles en el marco del presente proceso licitatorio, los cuales contienen las disposiciones, lineamientos técnicos y parámetros necesarios para la adecuada preparación y presentación de las ofertas.

El llamado a licitación se realiza bajo la modalidad de Diseño y Construcción, por lo que el Contratista deberá presentar en su Oferta la solución propuesta para el objeto contratado. Por Protocolo del Data Room, la información contenida en este espacio es suministrada únicamente con fines informativos. En ningún caso se pretende que la información y documentación incluida en el Data Room sustituya los análisis y estudios que deben realizar los Oferentes que deseen presentar Ofertas, ni los estudios y diseños que debe desarrollar el Contratista seleccionado.

En cuanto a su consulta, se ha otorgado acceso al Data Room (https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/), donde podrán acceder a las planillas referenciales que han servido como insumo para el Diseño Conceptual del Contratante.

Consulta 100 - Alcance de los trabajos en el Centro de Distribución Pte. Franco

Consulta Fecha de Consulta 28-03-2025

En relación al alcance de los trabajos en el Centro de Distribución Pte. Franco, entendemos que la delimitación de los mismos se da en la cámara de caudalímetros a la salida de los depósitos y luego del múltiple de la estación de bombeo. Las tuberías aguas abajo de estos puntos quedarían fuera del llamado. Favor confirmar si esto es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-04-2025

Es correcta la interpretación.

Consulta 101 - FECHAS DE CONSULTA Y ENTREGA

Consulta Fecha de Consulta 31-03-2025

Hemos detectado que en la página web de la DNCP correspondiente al llamado de referencia, las fechas de Periódo de consultas y de Entrega de las ofertas coinciden.

Solicitamos corregirlas a fin de evitar confusiones.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Ya fue ajustado en su momento.



Consulta 102 - Capacidad en MATERIA DE PERSONAL clave

Consulta Fecha de Consulta 31-03-2025

Capacidad en materia de Personal Clave

- 1.- Director de Proyecto:
- · Contar con certificación en gestión de proyecto: PROYEC MANAGEMENT PROFESIONAL.
- 2.- Director de Obras:
- Contar con certificación Proyect Management Profesional Etapa de Construcción.

Consulta: Podrían aclarar que entidad legalmente constituida en el Paraguay emite una Certificación en particular, en consideración al inciso d) Igualdad y Libre Competencia, del Artículo 4°, de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

O bien, podrían calificar profesionales que presenten CERTIFICADO EN GERENCIA Y/O DIRECCIÓN DE PROYECTOS que hayan cursado en una entidad de capacitación profesional?

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los perfiles requeridos para los personales.

Consulta 103 - Capacidad en materia de Personal

Consulta Fecha de Consulta 31-03-2025

En donde dice:

Capacidad en materia de Personal Clave

- 1.- Director de Proyecto:
- · Contar con certificación en gestión de proyecto: PROYEC MANAGEMENT PROFESIONAL.
- 2.- Director de Obras:
- Contar con certificación Proyect Management Profesional Etapa de Construcción.

Consulta: En que consiste la diferencia entre una CERTIFICACIÓN PROYECT MANAGEMENT PROFESIONAL Y UNA CERTIFICACIÓN PROYECT MANAGEMENT PROFESIONAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, o es la misma certificación y se entiende que sería para la etapa de construcción el referido profesional?.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los perfiles requeridos para los personales.

Consulta 104 - Acuerdo subcontratista especializado

Consulta Fecha de Consulta 01-04-2025

Teniendo en cuenta que en la etapa de precalificación fueron presentados los acuerdos con los subcontratistas nominados, entendemos que se puede utilizar el mismo modelo, con la salvedad de que los datos deben ser actualizados en base al presente llamado. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Efectivamente es correcta su interpretación. No existe un modelo específico predefinido. No obstante, dicho convenio debe contener las cláusulas que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

06/11/25 11:33 32/59



Consulta 105 - Personal requerido- Jefe de Diseño.

Consulta Fecha de Consulta 04-04-2025

Consultamos si aceptarán la presentación de profesionales con experiencia demostrable en diseño de obras similares (agua potable/saneamiento), aunque no hayan ocupado formalmente el cargo de "Jefe de Diseño", validando su experiencia mediante la descripción de sus funciones, o bien confirmar si podrían aceptar como equivalente los siguientes cargos: jefe de área sanitaria e hidráulica, Ingeniero Senior Hidráulica, jefe de proyectos de ingeniería hidráulica, teniendo en cuenta que existen profesionales del exterior que cuentan con la experiencia pero no con el cargo puntual de "jefe de diseño".

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

si el profesional no ha ocupado formalmente el cargo de "Jefe de Diseño", pero puede demostrar que ha cumplido funciones equivalentes en roles como jefe de área sanitaria, ingeniero senior hidráulica o jefe de proyectos similares, la experiencia podrá ser evaluada, siempre que se justifique claramente que corresponde al nivel requerido.

Consulta 106 - Planilla de cantidades referenciales

Consulta Fecha de Consulta 11-04-2025

Se mencionó en la reunión previa realizada el 24/03/2025 que sería publicada en el Data Room la planilla de cantidades referenciales del llamado. Sin embargo, hasta la fecha de realizada esta consulta no fue publicada la planilla en el data room. Solicitamos la publicación de la planilla de cantidades referenciales.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Se invita respetuosamente a los Oferentes a guiarse por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en los formularios y documentos complementarios disponibles en el marco del presente proceso licitatorio, los cuales contienen las disposiciones, lineamientos técnicos y parámetros necesarios para la adecuada preparación y presentación de las ofertas.

El llamado a licitación se realiza bajo la modalidad de Diseño y Construcción, por lo que el Contratista deberá presentar en su Oferta la solución propuesta para el objeto contratado. Por Protocolo del Data Room, la información contenida en este espacio es suministrada únicamente con fines informativos. En ningún caso se pretende que la información y documentación incluida en el Data Room sustituya los análisis y estudios que deben realizar los Oferentes que deseen presentar Ofertas, ni los estudios y diseños que debe desarrollar el Contratista seleccionado.

En cuanto a su consulta, se ha otorgado acceso al Data Room (https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/), donde podrán acceder a las planillas referenciales que han servido como insumo para el Diseño Conceptual del Contratante.

Consulta 107 - Contrato FIDIC PERSONAL CLAVE

Consulta Fecha de Consulta 15-04-2025

Consultamos si cualquier experiencia en contratos de obras realizados bajo clausula FIDIC serán considerados para respaldar el cumplimiento de la calificación respecto a la experiencia en contratos FIDIC solicitados para el personal clave.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

A los efectos de considerar para la calificación respecto a la experiencia en contratos FIDIC, serán válidas las experiencias de contratos bajo las modalidades de FIDIC Rojo, FIDIC Rojo Armonizado de los BMD, FIDIC Amarillo, FIDIC Dorado, FIDIC Adaptado sobre base del FIDIC Rojo Armonizado de los BMD. En cualquiera de los casos, para validar la experiencia en contrato FIDIC, la obra de dicho contrato debe haber tenido un avance mínimo del 80 % (ochenta) por ciento. fuente: https://fidic.org/MDB_Harmonised_Construction_Contract

06/11/25 11:33 33/59



Consulta 108 - Formularios de la Oferta - Sumas Provisionales Especificadas

Consulta Fecha de Consulta 21-04-2025

En la Sección V – Formularios de la Oferta, específicamente en el formulario "Sumas Provisionales Especificadas", no se observa la inclusión de la "Suma Provisional para pagar la parte del DAAB del Contratante", la cual se encuentra mencionada como una subactividad dentro de la Actividad N.º 3 – Varios, correspondiente al Numeral 1.6.2 "Etapa de Construcción y Equipamiento" del PBC.

Al no encontrarse dicha suma listada en el formulario referido, entendemos que el monto no será trasladado de forma debidamente identificada al Formulario "Resumen Global", lo que podría afectar la correcta composición del "Precio de la Oferta".

En tal sentido, solicitamos se sirvan confirmar si el monto correspondiente a la "Suma Provisional para pagar la parte del DAAB del Contratante" debe ser considerado e incluido por el Oferente dentro de los costos de la Actividad N.º 3.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Con relación al costo para pagar al DAAB, el Oferente deberá presupuestar en el formulario y en el apartado correspondiente rubro de "Sumas Provisionales", lo cual formará parte de su Oferta Económica. En cuanto a la cuota parte que le corresponde a la Contratante, será adicionado en la etapa de formalización del contrato. El costo para asumir por la contratante va en forma paralela y será presupuestada en forma independiente, así como su aplicación eventual en el monto requerido.

Consulta 109 - Sumas Provisionales - DAAB

Consulta Fecha de Consulta 21-04-2025

En relación con la Consulta N.º 42 - DABB y Sumas Provisionales, y la respuesta proporcionada que indica: "Con respecto al DAAB se deberá tener en cuenta lo mencionado en el PBC ítem 1.6.6.2 Actividad 3. Varios y conforme a los procedimientos establecidos en el Libro Amarillo FIDIC", solicitamos se sirvan brindar una aclaración más específica respecto a si el 50% del costo del DAAB, asignado al Contratista según el PBC (página 218), se encuentra incluido dentro del 1% correspondiente a las Sumas Provisionales previstas por el Cliente (página 142 del mismo documento).

Solicitamos esta aclaración dado que, conforme a lo establecido por las Condiciones Generales del Contrato (Libro Amarillo FIDIC, Segunda Edición 2017), en su Subcláusula 13.4, se indica:

"Es fundamental definir el alcance de cada Suma Provisional (se recomienda incluirlo en una lista preparada por el Contratante), ya que el importe de cada Suma Provisional correspondiente al alcance definido se excluirá entonces de los demás elementos del Monto Aceptado del Contrato."

Por lo tanto, con el objetivo de preparar correctamente nuestra propuesta y evitar ambigüedades en la interpretación contractual, solicitamos se confirme:

- 1. Si el valor correspondiente al 50% del costo del DAAB fue expresamente incluido dentro de las Sumas Provisionales previstas por el Cliente, con el debido alcance definido conforme a lo requerido por la cláusula mencionada.
- 2. En caso negativo, se solicita se indique el monto estimado que deberá ser considerado como parte del precio ofertado por el Contratista, o el procedimiento a seguir para su determinación, a fin de asegurar consistencia con las obligaciones contractuales y evitar ambigüedades en el análisis de costos.

Esta aclaración es fundamental para asegurar una adecuada planificación económica y el cumplimiento estricto de las disposiciones establecidas por FIDIC.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Su interpretación es correcta. Con relación al costo para pagar al DAAB, el Oferente deberá presupuestar en el formulario y en el apartado correspondiente rubro de "Sumas Provisionales", lo cual formará parte de su Oferta Económica. En cuanto a la cuota parte que le corresponde a la Contratante, será adicionado en la etapa de formalización del contrato. El costo para asumir por la contratante va en forma paralela y será presupuestada en forma independiente, así como su aplicación eventual en el monto requerido.

06/11/25 11:33 34/59



Consulta 110 - DATA ROOM NO PERMITE DESCARGA

Consulta Fecha de Consulta 22-04-2025

Dado que el Data Room es el portal habilitado para la descarga de la información técnica referencial del llamado, y considerando que en la última semana, si bien hemos podido acceder, no ha sido posible descargar los archivos disponibles, solicitamos que se verifique esta situación y se tomen las medidas necesarias para restablecer su correcto funcionamiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Estamos en proceso de verificación para dar solución con el equipo técnico a fin de garantizar eficacia de la información.

Consulta 111 - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Consulta Fecha de Consulta 22-04-2025

EN LA PARTE A de las condiciones particulares de contrato, subcláusula 4.2 se menciona que será en forma de garantía de demanda, no queda claro si sería en formato de póliza de seguro, garantía bancaria, o indistintamente

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Podrá ser utilizado a través de pólizas de seguros, en las condiciones establecidas en el PBC:

Consulta 112 - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO-ASSS

Consulta Fecha de Consulta 22-04-2025

EN LA PARTE A de las condiciones particulares de contrato, subcláusula 4.2 se menciona que será en forma de garantía a la vista, no queda claro si sería en formato de póliza de seguro, garantía bancaria, o indistintamente.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

Podrá ser utilizado a través de pólizas de seguros, en las condiciones establecidas en el PBC:

Consulta 113 - GARANTIA DE ANTICIPO

Consulta Fecha de Consulta 22-04-2025

GARANTIA DE ANTICIPO: EN LA PARTE B de las Condiciones Particulares del contrato, Subcláusula 14.2.1 se menciona que será emitida por un banco o institución financiera reconocida seleccionada por el contratista, y se basará en el formulario de muestra adjunto en las condiciones particulares, o en otra forma acordada por el Contratante, entonces finalmente, se podría presentar en formato de garantía bancaria y/o póliza?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

La Garantía por Anticipo, deberá ser en formato de Garantía Bancaria conforme al formulario establecido en la Sección IX Formularios del Contrato.

06/11/25 11:33 35/59



Consulta 114 - Profesionales extranjeros - Registro

Consulta Fecha de Consulta 23-04-2025

Para profesionales extranjeros de países donde no se emiten registros o habilitaciones para ejercer su profesión, ¿es suficiente presentar los títulos de grado y posgrado inscritos ante las autoridades competentes de su país de origen?

Respuesta Fecha de Respuesta 30-04-2025

En caso de profesionales extranjeros donde no se emitan habilitaciones y/o registros para ejercer su profesión, deberán demostrar dicha situación a través de documentos que lo evidencien que no es requisito en el país de origen. En caso de que saliera como la empresa como la más ventajosa, deberá gestionar su registro, conforme a su especialidad, en el país de la contratante en el periodo correspondiente.

Consulta 115 - Cargos de personales

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

en aquellos perfiles donde se requiere experiencias en determinados cargos, consultamos si la convocante considerará válido aquellos perfiles que desempeñaron cargos de mayor jerarquía a lo solicitado. Por ejemplo, se solicita experiencia como especialista estructural, en ese caso, será válida la experiencia obtenida como Coordinador o Director de Estructuras?

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Los oferentes deberán adherirse a este criterio tal como está redactado en el PBC y Adendas para la presentación de sus propuestas.

Consulta 116 - Cómputo de experiencia de personales

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

Es frecuente que los profesionales cuenten con experiencias simultáneas, considerando que muchos de los servicios son a tiempo parcial, en ese sentido, el PBC señala: La experiencia específica se computará en función de la duración del contrato, por tanto, consultamos cómo serán computados aquellos contratos que fueron ejecutados en el mismo lapso. La conovcante sumará la duración de cada contrato o solo será tenida en cuenta una vez considerando que fueron ejecutados simultáneamente.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

La experiencia específica de los profesionales se computará en función de la duración de cada contrato/proyecto en el que hayan participado. Para los casos de experiencias simultáneas, se considerará la duración acumulada de los contratos distintos, no duplicando el tiempo de aquellas experiencias que se hayan ejecutado en el mismo período concurrente. Se valorará la cantidad de contratos adicionales al mínimo requerido para la asignación de puntajes, según lo especificado en los criterios de evaluación.

Consulta 117 - Personales

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

Solo se presentará los personales claves? considerando que los formularios sólo requieren la lista de los personales claves. Solicitamos aclaración teniendo en consideración la redacción confusa del PBC.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se aclara que únicamente Personal Clave será evaluado en la etapa del concurso y será requisito excluyente para la calificación de la licitación. El personal que será calificado en esta etapa es el indicado como Personal Clave en el cuadro "REPRESENTANTE DEL CONTRATANTE Y PERSONAL NECESARIO" de la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC. El Personal No Clave deberá ser presentado solamente por el Oferente de la Oferta más ventajosa durante las negociaciones previas a la adjudicación final del Contrato.



Consulta 118 - Personales

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

Se solicita certificación PMP o similares para algunos personales, favor definir el alcance de "similares"

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los perfiles requeridos para los personales.

Consulta 119 - Equipos

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

Del PBC se desprende que la evaluación de la capacidad en materia de equipos se ceñirá únicamente a la presentación del formulario EQU, pues no se observa la solicitud de otro documento, favor confirmar.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

De conformidad con la Sección 3, Criterios de Calificación, punto 4 (Equipos), El Oferente deberá proporcionar su estrategia para adquirir y mantener el equipo clave que pueda ser necesario para ejecutar las Obras de acuerdo con el Programa de Trabajo descrito en el Formulario PDT de la Sección V.

El Oferente deberá proporcionar detalles en el Formulario EQU de la Sección V.

En función de esta disposición, el Oferente deberá presentar su plan o estrategia de implementación para los equipos propuestos, asegurando que cumplan, como mínimo, con los requisitos establecidos del tipo de equipo, características y número mínimo exigido.

Consulta 120 - CABLES MULTIPOLARES

Consulta Fecha de Consulta 24-04-2025

Serán aceptadas ofertas para los cables multipolares, aquellos con aislamiento HEPR?

Teniendo en cuenta que no presenta diferencias eléctricas para baja tensión e incluso ventajas mecánicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

El oferente podrá proponer especificaciones técnicas de materias de acuerdo con las normas que rigen en el sector y las normas que están indicadas en el PBC.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 121 - Personal No clave

Consulta Fecha de Consulta 25-04-2025

No resulta lógico que para el puesto de Técnico Social se requiera experiencia como Especialista social, favor corregir.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Los oferentes deberán adherirse a este criterio tal como está redactado en el PBC y Adendas para la presentación de sus propuestas.

06/11/25 11:33 37/59



Consulta 122 - Experiencia en el cargo

Consulta Fecha de Consulta 25-04-2025

En caso que un profesional haya tenido experiencia en el cargo de especialista socio ambiental, entendemos que su perfil puede ser utilizado para el cargo de especialista ambiental o social, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Los oferentes deberán adherirse a este criterio tal como está redactado en el PBC y Adendas para la presentación de sus propuestas.

Consulta 123 - Capacitación en Gestión de Contratos FIDIC

Consulta Fecha de Consulta 25-04-2025

En la Sección III - Criterios de Calificación, en el apartado Personal Clave se indica que:

"La oferta deberá estar acompañada de una declaración jurada de compromiso que, en caso de salir adjudicada, deberá capacitar en "Gestión de contratos FIDIC" (o equivalente) por medio de un curso impartido por un instructor aprobado por la contratante, a todo el personal clave y profesional propuesto en su oferta técnica y a un mínimo de 5 funcionarios del MOPC dentro de un plazo no mayor a 90 días, computados desde la notificación de adjudicación".

En referencia a los costos provenientes de la capacitación a los 5 funcionarios del MOPC, solicitamos indiquen en cual de las actividades del listado de Actividades de la Sección VI. Requisitos del Contratante deben ser cargados estos costos.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Estos servicios solicitados, deben ser incluidos en los costos operativos generales del oferente, considerando que el contrato es a suma alzada. Queda a criterio del oferente incluir como parte de gastos provisionales o en otros rubros que consideren, siempre que se incluya el costo para la prestación de esta actividad.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 124 - Acta de Reunión Previa

Consulta Fecha de Consulta 25-04-2025

Se solicita la publicación del acta correspondiente a la reunión previa realizada en fecha 24/03/2025.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

El Acta de la Reunión Previa en su oportunidad fue remitida a la DNCP a los efectos de su difusión.

06/11/25 11:33 38/59



Consulta 125 - Operación de planta, gastos corrientes.

Consulta Fecha de Consulta 28-04-2025

En la página 286 se especifica que el Contratista deberá hacerse cargo, entre otros, del costo de la energía. Sin embargo en la página siguiente se aclara que El Contratante será responsable del pago de los servicios de energía eléctrica, agua y telefonía durante el período de operación.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

En el contexto de esta convocatoria de Diseño más construcción, contrato a suma alzada hasta la culminación de Operación y Mantenimiento, el encargado de los gastos incluyendo el ítem consultado es el Contratista quien deberá asumir estos costos en ese sentido, conforme descripto en lo requintos Técnicos. Lo mencionado es una desprolijidad que no condice con la descripción de responsabilidades establecidas en las especificaciones técnicos.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 126 - Consultas sobre cables y conductores

Consulta Fecha de Consulta 28-04-2025

Solicitamos a la convocante la publicación o especificación del color (el estándar es rojo) de la cubierta del cable tipo NA2XSY de 240 así como la corriente de cortocircuito y el tiempo que debe aguantarla. El tamaño de la pantalla de 6 mm2 resulta mucho menor a lo que se considera estándar en el mercado 25mm2 y esta directamente relacionada al parámetro mas arriba mencionado.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

El oferente podrá proponer especificaciones técnicas de materias de acuerdo con las normas que rigen en el sector y las normas que están indicadas en el PBC.

Consulta 127 - Prorroga

Consulta Fecha de Consulta 28-04-2025

Por medio de la presente se solicita una prorroga de 30 dias corridos contados desde la fecha prevista de apertura

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se ha considerado este requerimiento a fin de dar curso a las solicitudes.

06/11/25 11:33



Consulta 128 - Consultas sobre cables y conductores

Consulta Fecha de Consulta 28-04-2025

Buenas tardes,

Mi consulta es respecto a que si serán aceptadas ofertas para los cables multipolares, aquellos con aislamiento HEPR?

Teniendo en cuenta que no presenta diferencias eléctricas para baja tensión e incluso ventajas mecánicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

El oferente podrá proponer especificaciones técnicas de materias de acuerdo con las normas que rigen en el sector y las normas que están indicadas en el PBC.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 129 - Equipos Mínimos a Proveer " Puesta a Disposición"

Consulta Fecha de Consulta 29-04-2025

Por este medio quisiéramos solicitar aclaración sobre la "Puesta a Disposición", según nuestro entendimiento estos Equipos lo utilizará el contratista durante la ejecución de los trabajos y cuando el contratante los precise se los proveerá, o tienen que estar disponibles 100% para la Contratante?

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Todos los equipamientos mencionados como "Equipamientos mecánicos mínimos a proveer" para operar la Planta por parte del Contratante, deberá incluir dichos equipos en condiciones nuevas. Dicha disponibilidad deberá ser al momento de realizar la transferencia al operador o quien designe la Contratante para la operación del Sistema, lo cual se constituye herramientas condicionantes para la efectiva utilización de la obra entregada.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 130 - Solicitud de Prórroga

Consulta Fecha de Consulta 29-04-2025

Solicitamos amablemente una prórroga de 45 días corridos, contados a partir de la fecha prevista para la apertura de ofertas. Esta prórroga nos permitirá presentar una oferta más competitiva, considerando la envergadura y complejidad de la obra, además de completar la recepción de cotizaciones pendientes, ya que, a la fecha, no hemos recibido la totalidad de las requeridas.

Agradecemos de antemano su consideración y quedamos a disposición para ampliar cualquier información necesaria.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se ha considerado este requerimiento a fin de dar curso a las solicitudes

06/11/25 11:33 40/59



Consulta 131 - Solicitud de prorroga

Consulta Fecha de Consulta 30-04-2025

Solicitamos a la convocante una prórroga de 30 días, considerando la importancia del proyecto para la adecuada preparación de nuestra oferta

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se ha considerado este requerimiento a fin de dar curso a las solicitudes

Consulta 132 - Certificaciones o respaldos de los personales

Consulta Fecha de Consulta 30-04-2025

Solicitamos a la convocante aclarar si resulta necesario acompañar los respaldos de la información declarada en el CV y los formularios de los profesionales propuestos, teniendo en cuenta que de la lectura del PBC se desprende que lo único a presentar es la copia del título.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

El personal propuesto y que será evaluados deberán acompañar los respaldos del CV tanto lo académico como experiencias laborales requeridas.

Consulta 133 - Actividad N°3 - Equipamiento mecánico mínimo a proveer

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Con relación al "Equipamiento mecánico mínimo a proveer", indicado en la Actividad N°3, solicitamos confirmar nuestra interpretación respecto al siguiente punto:

Dado que para los equipos listados en ese apartado, el PBC en su Sección VI Requisitos del Contratante del PBC establece "comprende la puesta a disposición durante la vigencia del contrato", entendemos que una vez otorgada la recepción definitiva de las obras, la contratista podrá disponer libremente de estos equipos, sin que implique transferencia alguna de propiedad a la Contratante ni al operador final de la planta.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Todos los equipamientos mencionados como "Equipamientos mecánicos mínimos a proveer" para operar la Planta por parte del Contratante, deberá incluir dichos equipos en condiciones nuevas. Dicha disponibilidad deberá ser al momento de realizar la transferencia al operador o quien designe la Contratante para la operación del Sistema, lo cual se constituye herramientas condicionantes para la efectiva utilización de la obra entregada.

Se recuerda a los oferentes que el diseño referencial publicado en el Data Room es únicamente ilustrativo y no constituye una solución optimizada ni actualizada. Por tanto, cada oferente deberá desarrollar su propio diseño, aplicando su experiencia técnica y proponiendo una alternativa más eficiente y económica. La propuesta económica deberá basarse en dicho diseño optimizado, y no en la replicación del diseño referencial. Se recuerda además que los criterios de diseño obligatorios se encuentran establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

06/11/25 11:33 41/59



Consulta 134 - SUMAS PROVISIONALES PARA TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Para las "SUMAS PROVISIONALES PARA TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN" descrito en la Actividad N° 3 de la Sección VI Requisitos del Contratante del PBC se indica que "Estas Sumas son iguales para todas las Ofertas y no deben ser modificadas."

Sin embargo, en la Sección V. Formularios de la Oferta bajo el título "Trabajo por Administración" (folio 160) se establece que "Los Oferentes ingresaran las tarifas básicas para los ítems en las Listas de Trabajo por Administración" En ese sentido, solicitamos confirmar si:

- 1. La Suma Provisional total por Trabajo por Administración, que se traslada al Resumen de la Oferta, deberá ser ingresada por el oferente, o si será establecida por el Contratante y no debe ser alterada.
- 2. En caso de ser el Contratante quien determina esta suma, solicitamos se indique expresamente su valor, ya que no se encuentra consignado en los formularios.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Dicho rubro deberá ser ingresado por el oferente. El monto a ser ingresado corresponde a la sumatoria de las cotizaciones realizadas en la Lista de Tarifa de Trabajo por Administración - (1- Mano de Obras; 2 Materiales; 3 Equipo del Contratista) . Sección V Formularios de la Oferta.)

Consulta 135 - Solicitud de Prorroga

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Dado que este llamado implica el desarrollo de soluciones técnicas preliminares por parte de los oferentes, así como la estimación de costos basados en dichos planteamientos, propios de un procedimiento de diseño y construcción y considerando que, en este contexto, resulta indispensable contar previamente con todas las aclaraciones solicitadas para elaborar una propuesta coherente y ajustada al alcance definido por la convocante, solicitamos se otorgue una prórroga de treinta (30) días para la presentación de ofertas, contados a partir de la publicación de todas las respuestas a las consultas formuladas al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Esta solicitud se fundamenta en que, dada la naturaleza técnica de los trabajos licitados, los ajustes derivados de dichas respuestas requerirán la gestión y actualización de cotizaciones de proveedores.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Se ha considerado este requerimiento a fin de dar curso a las solicitudes.

06/11/25 11:33 42/59



Consulta 136 - Ubicación del Centro de Distribución - Presidente Franco

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Solicitamos confirmación respecto a la ubicación prevista para el Centro de Distribución de Presidente Franco, ya que se identifican diferencias entre la descripción general y el plano de ubicación.

En la Sección VI - Requisitos del Contratante, se indica:

"Ubicación: la Finca se localiza en el Municipio de Presidente Franco. Las coordenadas de referencia de ubicación son: X = 736118.57, Y = 7172477.46. Superficie estimada para el proyecto: 2 hectáreas."

Sin embargo, en la lámina CDE-AP-CD-FR-GRL-001, se observa que el predio asignado al Centro de Distribución se encuentra dentro del siguiente rango de coordenadas:

- Eje Y: entre 7.172.100,00 y 7.172.400,00
- Eje X: entre 736.200,00 y 736.400,00

Las coordenadas X = 736.118,57 / Y = 7.172.477,46 citadas en los Requisitos del Contratante no se encuentran dentro del rango gráfico de la lámina mencionada.

En virtud de lo anterior, solicitamos confirmar cuál es la ubicación correcta del predio, y en su caso, cuál de las coordenadas tiene validez contractual a los efectos de la oferta y del diseño.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

A los efectos del Diseño de la oferta, la ubicación indicada es la establecida en el PBC.

Consulta 137 - Liberacion de predio

Consulta Fecha de Consulta 05-05-2025

Entendemos que la Contratante será responsable de llevar a cabo todas las gestiones necesarias para la liberación y disponibilidad de los sitios de obra, tanto del predio destinado a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y su correspondiente acceso, como del predio destinado al Centro de Distribución.

Asimismo, comprendemos que esta gestión será realizada sin costo alguno para la Contratista.

Solicitamos confirmación de si este entendimiento es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 13-05-2025

Efectivamente es correcta su interpretación

Consulta 138 - Profesional Clave - Especialista Electromecánico

Consulta Fecha de Consulta 13-05-2025

En la Sección III, 3. Personal Clave, Personal Clave para el diseño: se solicita que el Especialista Electromecánico cuente con título de grado en Ingeniería Electromecánica. Solicitamos que sean aceptados profesionales para este rol con título de grado en Ingeniería Electromecánica, o Eléctrica, o Mecánica, ya que, en otros países, este tipo de profesional aplican más con título de grado en Ingeniería Eléctrica o Mecánica

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los perfiles requeridos para los personales

06/11/25 11:33 43/59



Consulta 139 - Prórroga y aumento del Presupuesto Referencial

Consulta Fecha de Consulta 19-05-2025

Por medio de la presente, solicitamos formalmente una prórroga de 30 días en el plazo establecido para la presentación de propuestas y que se aumente en al menos un 50% el monto del presupuesto referencial. Esta solicitud se sustenta en diversas circunstancias que afectan la adecuada preparación de una oferta técnica y económica conforme a los requerimientos del proceso. Se ha verificado que el presupuesto referencial establecido en las bases resulta considerablemente inferior a los valores reales de mercado vigentes. Esta diferencia sustancial compromete la viabilidad económica de las propuestas y requiere un análisis más profundo por parte de los oferentes para ajustar sus planteamientos de forma responsable y sostenible.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Fue concedida la prórroga de presentación de propuestas en su oportunidad.

En cuanto al aumento del monto referencial, esta siendo analizado en las instancias técnicas y gerenciales de la cartera Ministerial y el ente financiador de acuerdo a los indicadores financieros actuales del mercado en relación al objeto de la convocatoria

Consulta 140 - Consulta Técnica sobre Monto DAAB DEL Contratante. FOLIO 118 DEL PBC.

Consulta Fecha de Consulta 21-05-2025

Solicito se precise si la Entidad establecerá un monto único no competitivo para el 50% de los costos del DAAB (correspondiente al Contratante), a fin de garantizar equidad entre oferentes, ya que al ser una reserva administrativa no debería generar variaciones en las propuestas. De no ser posible, requiero se indique el valor referencial o metodología de cálculo aplicable, conforme a lo establecido en los documentos licitatorios.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

En la Sección VI. Requisitos del Contratante- Actividad N° 3 "VARIOS", correspondiente al DAAB, hace alusión a la porción del contratante, lo cual se debe prever conforme se enuncia en esa Sección. Dicho eso, se hace alusión a la metodología de utilización para cubrir el DAAB por parte del Contratante.

En ese contexto, el Contratista también debe ofertar el mismo valor porcentual de acuerdo a lo descripto en el formulario correspondiente al apartado indicado para el contratista.

06/11/25 11:33 44/59



Consulta 141 - Tipo de Equipo y características

Consulta Fecha de Consulta 28-05-2025

De acuerdo con los requisitos del pliego, solicitamos confirmar lo siguiente:

Sobre las especificaciones técnicas:

Dado que el equipo solicitado en el Item 4 de la Sección III ("Camión con caja volcadora provisto con hidrogrúa") coincide en descripción técnica con el detallado en la página 213 de la Sección VI ("Camión con caja volcadora provisto con hidrogrúa articulada de 15 tn y alcance mínimo de 12 metros"), ¿podemos considerar que ambas referencias son equivalentes para fines de cumplimiento?

Sobre la documentación admisible:

Debido a que no hemos encontrado proveedores que ofrezcan el equipo completo (chasis + hidrogrúa + caja volcadora) integrado de fábrica, proponemos:

Presentar facturas proforma separadas (una para el camión con chasis y otra para la hidrogrúa con caja volcadora), demostrando que en conjunto cumplen las especificaciones técnicas exigidas.

Acompañar dos compromisos de adquisición (uno por cada componente), garantizando que ambos serán adquiridos simultáneamente para su integración.

¿Esta modalidad sería aceptada para acreditar el cumplimiento del requisito?

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Sobre las especificaciones técnicas:

Se confirma que la descripción técnica del equipo solicitado en el Ítem 4 de la Sección III ("Camión con caja volcadora provisto con hidrogrúa") es equivalente a la especificación detallada en la página 213 de la Sección VI ("Camión con caja volcadora provisto con hidrogrúa articulada de 15 tn y alcance mínimo de 12 metros"). Por tanto, ambas referencias pueden considerarse equivalentes para efectos de cumplimiento de las especificaciones técnicas del pliego.

1. Sobre la documentación admisible:

Se acepta la presentación de facturas proforma separadas para cada componente (camión con chasis, e hidrogrúa con caja volcadora), siempre que en conjunto cumplan con las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, será necesario acompañar compromisos de adquisición separados, pero simultáneos, para ambos componentes, asegurando su integración posterior. Esta modalidad es válida para acreditar el cumplimiento del requisito técnico y documental establecido en el pliego.

Observación:

La integración final del equipo será objeto de verificación en las etapas de entrega y conformidad técnica del contrato.

Consulta 142 - Especialitsta Ambiental

Consulta Fecha de Consulta 29-05-2025

Donde dice: Especialista Ambiental - Profesional con título de grado en Ingeniería Ambiental (con Maestría en Medio Ambiente y/o Manejo de Recursos Naturales, entendemos que podría ser otro profesional universitario con Maestría en Medio Ambiente y/o Manejo de Recursos Naturales). siempre que cumpla los demás requisitos de experiencia similar para ambas etapas. Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los perfiles requeridos para los personales.

06/11/25 11:33 45/59



Consulta 143 - SOLICITUD DE ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELÉCTRICAS. SCADA

Consulta Fecha de Consulta 30-05-2025

Conforme menciona el PBC en la página 253, en el punto 1.6.2.22 Actividad N° 22: Sistema de automatización y control (SCADA), se establece que las especificaciones y requerimientos técnicos relacionados a este punto, se encuentran en el Anexo 3 - Especificaciones técnicas electricas SCADA.

Dicho documento no se encuentra disponible para descarga en los documentos del portal de la DNCP ni en el portal DATA ROOM del MOPC. Por lo que solicitamos que se disponibilice dicho documento para poder realizar el analisis técnico y posterior cotización de estos items.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se confirma que la Parte 3 - Especificaciones Técnicas electromecánicas - Eléctricas - SCADA se encuentra disponible en el Data Room. Estamos realizando las verificaciones técnicas necesarias para asegurar que todos los archivos referenciados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) estén correctamente disponibles y accesibles para descarga en el Data Room (https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/), como se indicó en la Aclaratoria N° 5 (Respuesta N° 110). Se solicita a los oferentes que verifiquen nuevamente el acceso.

Consulta 144 - Solicitud de planilla de computos métricos

Consulta Fecha de Consulta 30-05-2025

Solicitamos amablemente se disponibilice la planilla de computos metricos donde se establecen las cantidades minimas de cada item, a modo de tener una referencia de cotización y estar en iguales condiciones todos los oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Respecto a la solicitud planteada, se recuerda que la modalidad de contratación adoptada para este llamado es Diseño y Construcción, conforme al modelo FIDIC - Libro Amarillo (segunda edición), en la cual los Oferentes deben proponer su propio diseño optimizado en base a los criterios técnicos obligatorios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) - Sección VI "Requisitos del Contratante".

El Diseño Conceptual del Contratante, disponible en el Data Room, cumple exclusivamente una función referencial e ilustrativa y no constituye un proyecto definitivo. Por lo tanto, los Oferentes deberán formular sus propuestas técnicas y económicas a partir de sus propias soluciones técnicas, que reflejen su capacidad de innovación, experiencia profesional y adecuación a los objetivos del proyecto.

En cuanto a la solicitud de un itemizado estándar, se aclara que:

Se ha puesto a disposición de todos los interesados, en el Data Room, una planilla de cantidades preliminar bajo el nombre (Ruta: https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/ DATA ROOM PTAP CDE VF/PLANILLA DE CANTIDADES REFERENCIAL a título meramente referencial, para facilitar el entendimiento general del diseño conceptual y de los principales componentes del proyecto.

No obstante, esta planilla no sustituye los estudios, cálculos ni la propuesta técnica-económica que debe desarrollar cada Oferente en base a su propio diseño, como lo requiere esta modalidad contractual.

Tal como se establece expresamente en el protocolo del Data Room:

"La información contenida en el Data Room es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso sustituye los análisis y estudios que deben realizar los Oferentes que deseen presentar Ofertas o los estudios y diseños que debe hacer el Contratista seleccionado."

Finalmente, se informa que el proceso de evaluación técnica y económica considera mecanismos que aseguran la equidad, transparencia y comparabilidad de las ofertas recibidas, de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), garantizando igualdad de condiciones para todos los Oferentes.

06/11/25 11:33 46/59



Consulta 145 - Acuerdo de intención

Consulta Fecha de Consulta 02-06-2025

La consulta Nº14 pregunta si es necesario presentar un nuevo Acuerdo de Intención a pesar de que no se modifique el Consorcio oferente. A lo cual el MOPC ha respondido que sí es necesario y luego pasa a explicar que en caso de que HAYAN modificaciones se deberán presentar las modificaciones actualizadas "los oferentes proporcionarán información actualizada de losaspectos que hayan cambiado desde ese momento". Por lo cual se solicita - nuevamente - aclaración sobre la necesidad depresentar nuevo Acuerdo de Intención a pesar de que el Consorcio oferente no sea modificado y, por lo tanto, no haya nada que actualizar

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Aunque no existan modificaciones respecto a la conformación del Consorcio ni a los términos del Acuerdo de Intención presentado anteriormente, de igual manera el proponente deberá presentar el documento de conformación o intención de consorcio a fin de demostrar la continuidad de los integrantes en las condiciones en que fueron precalificados. Esto tiene como finalidad confirmar y validar el documento presentado originalmente al momento de la presentación de ofertas, conforme a los principios de integridad documental y objetividad en el proceso de contratación.

En caso de que existan modificaciones posteriores, los oferentes deberán presentar las actualizaciones correspondientes con la información modificada.

Consulta 146 - Acuerdo de intención

Consulta Fecha de Consulta 02-06-2025

Se entiende que para el acuerdo de intención de consorcio será suficiente un documento privado con certificación de firmas por escribanía. Es decir, se puede optar por elaborar el acuerdo por escritura pública o por documento privado con certificación de firmas. Favor confirmar entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Se confirma que para el Acuerdo de Intención de Consorcio es admisible la presentación de un documento privado que cuente con la certificación de firmas por escribanía.

Por lo tanto, los oferentes pueden optar por formalizar el Acuerdo de Intención mediante escritura pública o bien mediante documento privado con certificación notarial de las firmas, siendo ambas modalidades válidas y aceptadas para efectos de acreditar la conformación del Consorcio.

Esta flexibilidad busca facilitar la participación de los oferentes sin afectar la validez y autenticidad del compromiso asumido en el proceso licitatorio.

Consulta 147 - Consorciamiento

Consulta 02-06-2025

Entendemos que el acuerdo de intención de consorciamiento puede realizarse mediante una escritura pública, en la cual también se otorgue poder a los representantes legales, no necesitándose otro poder aparte. Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Se confirma que el Acuerdo de Intención de Consorciamiento puede formalizarse mediante escritura pública, en la cual también se puede otorgar poder a los representantes legales del consorcio.

En este caso, no será necesario presentar un poder separado adicional, siempre que en la misma escritura pública se establezcan claramente las facultades otorgadas a los representantes para actuar en nombre del consorcio durante el proceso licitatorio.

Esta modalidad facilita la simplificación documental y asegura la validez jurídica de los actos y compromisos asumidos por el consorcio.

06/11/25 11:33 47/59



Consulta 148 - Sumas Provisionales - Porcentaje de calculo del monto para

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2025

En referencia a la respuesta dada a la consulta N°108 Formularios de la Oferta - Sumas Provisionales Especificadas, en la que se indica lo siguiente

"Con relación al costo para pagar al DAAB, el Oferente deberá presupuestar en el formulario y en el apartado correspondiente rubro de "Sumas Provisionales", lo cual formará parte de su Oferta Económica. En cuanto a la cuota parte que le corresponde a la Contratante, será adicionado en la etapa de formalización del contrato. El costo para asumir por la contratante va en forma paralela y será presupuestada en forma independiente, así como su aplicación eventual en el monto requerido."

Solicitamos indiquen cual es el porcentaje a considerar (respecto al monto contractual) para el calculo de la correspondiente suma provisional.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Conforme a lo establecido en el PBC y las aclaraciones previas, la suma provisional para pagar la parte del DAAB (Dispute Adjudication/Avoidance Board) del Contratante es una reserva calculada como el 50% de los costos del DAAB. El Oferente deberá presupuestar en el formulario de "Sumas Provisionales" la porción que le corresponde para cubrir los costos del DAAB. En el Formulario "Sumas Provisionales Especificadas" en la Adenda N° 3 en el Ítem Nº2 ha sido actualizada por el cual se establece el porcentaje a considerar, hasta un valor máximo de 0,25% del monto contractual.

Consulta 149 - Planilla de cantidades referenciales

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2025

En referencia a las respuestas dadas a las consultas N° 99 y 106 en las que indican "...se ha otorgado acceso al Data Room (https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/), donde podrán acceder a las planillas referenciales que han servido como insumo para el Diseño Conceptual del Contratante."

No hemos encontrado la mencionada planilla referencial.

Favor indicar cual es la ubicación en la que se aloja el archivo que contiene esta planilla de cantidades referenciales.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Respecto a la solicitud planteada, se recuerda que la modalidad de contratación adoptada para este llamado es Diseño y Construcción, conforme al modelo FIDIC - Libro Amarillo (segunda edición), en la cual los Oferentes deben proponer su propio diseño optimizado en base a los criterios técnicos obligatorios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) - Sección VI "Requisitos del Contratante".

El Diseño Conceptual del Contratante, disponible en el Data Room, cumple exclusivamente una función referencial e ilustrativa y no constituye un proyecto definitivo. Por lo tanto, los Oferentes deberán formular sus propuestas técnicas y económicas a partir de sus propias soluciones técnicas, que reflejen su capacidad de innovación, experiencia profesional y adecuación a los objetivos del proyecto.

En cuanto a la solicitud de un itemizado estándar, se aclara que:

Se ha puesto a disposición de todos los interesados, en el Data Room, una planilla de cantidades preliminar bajo el nombre (Ruta: https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/ DATA ROOM PTAP CDE VF/PLANILLA DE CANTIDADES REFERENCIAL, a título meramente referencial, para facilitar el entendimiento general del diseño conceptual y de los principales componentes del proyecto.

No obstante, esta planilla no sustituye los estudios, cálculos ni la propuesta técnica-económica que debe desarrollar cada Oferente en base a su propio diseño, como lo requiere esta modalidad contractual.

Tal como se establece expresamente en el protocolo del Data Room:

"La información contenida en el Data Room es suministrada a título meramente informativo. En ningún caso sustituye los análisis y estudios que deben realizar los Oferentes que deseen presentar Ofertas o los estudios y diseños que debe hacer el Contratista seleccionado."

Finalmente, se informa que el proceso de evaluación técnica y económica considera mecanismos que aseguran la equidad, transparencia y comparabilidad de las ofertas recibidas, de conformidad con las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), garantizando igualdad de condiciones para todos los Oferentes.

06/11/25 11:33 48/59



Consulta 150 - Gastos de Alimentación y Alojamiento para Supervisión y Contratante

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2025

En el último párrafo bajo el titulo "EQUIPO PARA LA OFICINA DE CAMPO DEL CONTRATANTE" correspondiente a la descripción de la ACTIVIDAD N° 3: Varios de la Sección VI. Requisitos del Contratante, se indica que la contratista deberá proveer

"Gastos de alimentación y alojamiento para la Supervisión (de obras, ambiental, seguridad y salud ocupacional, social) y personal del Contratante durante los días que duren las inspecciones de los trabajos, previendo un promedio de 20 días al mes de alimentación diaria completa durante la vigencia del Contrato."

Solicitamos indiquen la cantidad de personal de la Supervisión y de la Contratante a la que deberá proveerse los gastos de alimentación y alojamiento mencionados.

Esto permitirá dimensionar correctamente los costos en la oferta, evitando estimaciones dispares entre oferentes que puedan afectar la comparabilidad entre ofertas.

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Conforme se indica en los TDR se deberá prever un promedio de 20 días (jornales diarios) al mes

Consulta 151 - Capacitación de operadores

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2025

En relación con lo establecido en el alcance de la Actividad N°35, específicamente sobre la capacitación al personal operador del Contratante, solicitamos se sirvan aclarar los siguientes puntos para una adecuada planificación y presupuestación:

- 1. ¿Cuál es la cantidad estimada de operarios a capacitar?
- 2. ¿Se exigirá evaluación formal y certificación de la capacitación impartida?
- 3. Considerando que se solicita la participación de personal del fabricante durante dichas capacitaciones, ¿existe un requerimiento mínimo de horas que deban ser cubiertas con su acompañamiento?

Respuesta Fecha de Respuesta 23-06-2025

Los Oferentes deberán formular sus propuestas técnicas y económicas a partir de sus propias soluciones técnicas, que reflejen su capacidad de innovación, experiencia profesional y adecuación a los objetivos del proyecto, garantizando la operación adecuada con la cantidad requerida de personal para el efecto, posterior a la entrega final.

Consulta 152 - Formulario Sumas Provisionales Especificadas

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2025

En referencia a la respuesta dada a la Consulta N°109 respecto a las sumas provisionales asociadas al DAAB, donde se indica que "el Oferente deberá presupuestar en el formulario y en el apartado correspondiente rubro de 'Sumas Provisionales'...", entendemos que, dado que dicho ítem no se encuentra actualmente incluido en la versión oficial del formulario "Sumas Provisionales Especificadas", el Oferente se encuentra habilitado a modificar dicho formulario para incorporar la suma correspondiente al DAAB.

Solicitamos se confirme esta interpretación, a fin de garantizar la correcta presentación de la oferta económica conforme a lo requerido por el Pliego.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

No es necesario que el Oferente modifique el formulario. Se informa que la Adenda N° 3 ha actualizado el Formulario de Sumas Provisionales Especificadas y el Resumen Global, ajustando los porcentajes aplicables. Los oferentes deberán utilizar la versión actualizada del formulario y consignar los montos correspondientes a las Sumas Provisionales, incluyendo la porción del DAAB, según lo especificado en dicha adenda.

06/11/25 11:33 49/59



Consulta 153 - RUBRO I: ACTIVIDAD №3: VARIOS

Consulta Fecha de Consulta 09-06-2025

Observamos que el EQUIPAMIENTO MECÁNICO A PROVEER; que incluye: Camión con caja volcadora, Minicargadora frontal, Tractor desmalezador, Camionetas pick-up, Autoelevador y Retroexcavadora; son equipos que estan a disposición durante la vigencia del contrato según PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Consultamos si estos equipos a proveer estarán a disposición durante vigencia de contrato como menciona el pliego o deberán ser transferidos al operador final de la Planta de Tratamiento? Consultamos esto porque en contratos similares y por la misma contratante piden equipos similares y que serán transferidos al operador final de la obra.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Es correcta su interpretación, dichos equipos deben estar a disposición durante la vigencia del Contrato.

Consulta 154 - Experiencia especifica

Consulta Fecha de Consulta 18-06-2025

En relación a la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, específicamente en los ítems:

4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos - Experiencia Específica en Diseño

4.2 (b) Experiencia clave en construcción - Experiencia Clave en Diseño

Ambos ítems establecen como requisito la presentación de experiencia en la elaboración de Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo.

Solicitamos respetuosamente que se modifique dicho requisito, eliminando la exigencia del Anteproyecto y manteniendo únicamente el Proyecto Ejecutivo como criterio de evaluación.

Esta solicitud se fundamenta en que, en la mayoría de las licitaciones, los pliegos ya incluyen un anteproyecto básico como referencia para la cotización además cómo es posible demostrar la experiencia en elaboración de anteproyecto? Por tanto, solicitamos considerar únicamente el Proyecto Ejecutivo permitirá evaluar con mayor precisión la capacidad técnica de los oferentes, ya que su desarrollo requiere mayor nivel de detalle, experiencia profesional y responsabilidad técnica que la elaboración de un anteproyecto.

Agradecemos la consideración de esta propuesta, con el objetivo de garantizar una evaluación más ajustada a la realidad del presente proceso licitatorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se ha emitido la Adenda 2 por medio de la cual se ajusta los criterios de evaluación y calificación.

Consulta 155 - Consulta errada

Consulta Fecha de Consulta 18-06-2025

Favor desestimar la consulta anterior. Ya que consistió en un error involuntario.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se toma nota de la solicitud y se considera la consulta N° 154 como retirada por parte del oferente.

06/11/25 11:33 50/59



Consulta 156 - Calidad de Agua Bruta

Consulta Fecha de Consulta 25-06-2025

De acuerdo con la información brindada en pliego, algunos parámetros de calidad de agua bruta no cumplieron con los límites para clase 2 (abastecimientos domésticos después de tratamientos convencionales)

Consultamos:

- a- Los resultados de los Jar Test presentados, si bien cumplirían con la norma en su límite, no logran los valores recomendados a cumplir por la misma norma. Los valores de caracterización de agua bruta a nuestro entender no fueron en eventos donde algunos parámetros pueden resultar más difíciles de tratar (Iluvias abundantes). Solicitamos que el MOPC defina características de agua bruta a cumplir con el diseño de la PTAP. De lo contrario es muy difícil prever tratamientos para todos los episodios posibles.
- b- Aguas arriba del proyecto, se ubican actividades antrópicas de considerable tamaño. Solicitamos información de los vertidos de estas actividades y caracterización de los mismos.
- c- Debido al tiempo entre la actualidad y el ultimo muestreo del rio, se consulta si el MOPC prevé realizar ensayos sobre el Rio Monday previo al inicio del Diseño.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Tal como se indicó en la Aclaratoria N° 3 (Respuesta N° 39), y en línea con la modalidad de Diseño + Construcción, el Oferente deberá considerar la legislación vigente y realizar sus propios análisis y estudios de la calidad del agua cruda para presentar una propuesta de tratamiento que garantice la operatividad de la planta en diversas condiciones. La información y documentación en el Data Room son referenciales y no sustituyen el análisis y los estudios que deben llevar a cabo los oferentes para la preparación de sus propuestas y el diseño ejecutivo. Es responsabilidad del Oferente prever los tratamientos adecuados para todos los escenarios operativos.

Consulta 157 - Separación y Disposición Final de LODOS

Consulta Fecha de Consulta 25-06-2025

El pliego no prevé una separación y disposición final de los lodos generados en el proceso de potabilización, separando fase solida de liquida, sino que prevé una homogenización de los efluentes (dilución), de manera de cumplir con los parámetros de vertido a cuerpo receptor. Dado que el diseño+obra de unidades de tratamiento de sólidos, además del espacio considerado para la instalación de los equipos, diferiría mucho de la propuesta original, y que esto pudiera aumentar considerablemente los costos de obra, se consulta si el MOPC tendría en cuenta un ajuste a los pliegos para incluir esta unidad que a nuestro entender es de suma importancia para el funcionamiento de la PTAP.

a- En caso de una negativa a la solicitud anterior, solicitamos que el MOPC fije los parámetros de diseño de tanque ecualizador y los límites a cumplir con las eficiencias máximas de agua bruta agua elevada aceptada.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

En el marco de la modalidad de Diseño y Construcción, los Oferentes tienen la flexibilidad de proponer soluciones técnicas optimizadas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la normativa vigente y las mejores prácticas de ingeniería. Si el Oferente considera que una unidad de separación y disposición final de lodos es fundamental para el óptimo funcionamiento de la PTAP y la gestión ambiental, puede incluirla como parte de su propuesta de diseño, justificando técnicamente su incorporación y detallando su impacto en el costo y el espacio. La Convocante evaluará dichas alternativas en función del valor añadido al proyecto y su conformidad con los requisitos generales. Los parámetros de diseño para cualquier propuesta de tratamiento de efluentes sólidos deberán ser presentados por el Oferente.

06/11/25 11:33 51/59



Consulta 158 - Calidad de Agua del Rio Monday

Consulta Fecha de Consulta 25-06-2025

Del otro lado del rio se observa que la deforestación y plantaciones se encuentran en aumento. Para lograr mantener la calidad de agua del rio Monday, se deberán establecer condiciones en los predios vecinos y frentistas. De lo contrario es difícil saber cómo se mantendrán las condiciones de dicho rio. En este sentido consultamos al MOPC que expropiaciones o condiciones tiene previstas para mantener la calidad de agua en la Toma.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

El alcance de la presente licitación se circunscribe al diseño y construcción de las obras de captación, tratamiento y almacenamiento de agua potable. Las acciones relacionadas con la gestión de cuencas, control de deforestación, establecimiento de condiciones en predios vecinos o expropiaciones con el objetivo de mantener la calidad del agua del Río Monday en un ámbito más amplio, exceden el alcance de este contrato específico. Los Oferentes deben considerar las variaciones esperadas en la calidad del agua cruda, como parte de su análisis para el diseño de la planta de tratamiento.

Consulta 159 - Ampliación de Predio

Consulta Fecha de Consulta 25-06-2025

En la medida que sea necesaria la expropiación de un predio de mayor tamaño destinado para unidades de esta o la siguiente etapa. ¿Consultamos si el MOPC podría encargarse de destinar más área para posibles futuras barreras al tratamiento convencional?

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

El Contratista debe adecuar el diseño para ambas etapas al espacio disponible dentro de los límites del predio

Consulta 160 - Condiciones de Camineria

Consulta Fecha de Consulta 25-06-2025

La seguridad del tratamiento también estará dada por el acceso de los productos químicos y servicios externos a la planta. Solicitamos al MOPC garantizar las condiciones de la caminería externa a la planta.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

La presente licitación corresponde a la Primera Etapa (1 ETAPA) de las obras de captación, tratamiento y almacenamiento de agua potable. La responsabilidad del Contratante se limita a la provisión y disponibilidad de los sitios de obra necesarios para el alcance definido en esta fase del proyecto

Consulta 161 - BIM - Modelos requeridos y nivel de desarrollo (LOD)

Consulta Fecha de Consulta 26-06-2025

Solicitamos se indique qué disciplinas deberán ser modeladas en entorno BIM (obras civiles, hidráulicas, electromecánicas, arquitectura, estructuras, etc.), y qué nivel de desarrollo (LOD) se requiere para cada fase del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se informa que los requerimientos de la metodología BIM han sido detallados y formalmente incorporados en la Adenda N° 3, dentro de la Sección VI - Requisitos del Contratante. Las disciplinas que deberán ser modeladas incluyen, como mínimo, obras civiles, hidráulicas y electromecánicas. La implementación de BIM deberá alcanzar un nivel LOD 500 o su equivalente a un Nivel de Información (NDI) 6 al finalizar la obra

06/11/25 11:33 52/59



Consulta 162 - Requerimientos BIM

Consulta Fecha de Consulta 26-06-2025

Solicitamos se aclare si la implementación de la metodología BIM forma parte de los requerimientos contractuales. Esta consulta surge debido a que en los Requisitos del Contratante no se encuentra indicado tal requerimiento sin embargo en la planilla de cantidades referencial que se encuentra en el DATA ROOM, se observa el item "Implementación del BIM" en el RUBRO I: OBRAS COMUNES TOMA DE AGUA, IMPULSIÓN DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)

En caso afirmativo, agradeceremos se indique el alcance esperado (disciplinas incluidas, fases del ciclo de vida, nivel de detalle y uso previsto del modelo).

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Se confirma que la implementación de la metodología BIM sí forma parte de los requerimientos contractuales. Esta exigencia ha sido formalmente incorporada y detallada en la Adenda N° 3, bajo la Sección VI - Requisitos del Contratante. La Adenda 3 especifica el alcance esperado, incluyendo las disciplinas de modelado (obras civiles, hidráulicas, electromecánicas, etc), el nivel de desarrollo (LOD 500 / NDI 6 al finalizar la obra) y los usos previstos del modelo a lo largo del ciclo de vida del proyecto (planificación, diseño, construcción, operación).

Consulta 163 - BIM - Estándares y plataformas requeridas

Consulta Fecha de Consulta 26-06-2025

Solicitamos se informe si la contratante exigirá la aplicación de normas internacionales específicas en la implementación de la metodología BIM, tales como la serie ISO 19650, ISO 16739-1 (formato IFC), entre otras. Asimismo, se agradecerá se indique si existe una Guía BIM nacional o institucional aplicable al presente llamado.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

La implementación de la metodología BIM deberá basarse en estándares internacionales como la serie ISO 19650, el "Estándar BIM para Proyectos Públicos" o normativas similares, con el objetivo de asegurar la eficiencia durante todo el ciclo de vida del proyecto. Los criterios para la implementación de la Metodología BIM se encuentran publicados en la Adenda 3

Consulta 164 - Personal Clave

Consulta Fecha de Consulta 11-07-2025

En cuanto a los requerimientos de la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación - 3. Personal Clave, solicitamos a la Convocante confirmar si será admitida la presentación y/o propuesta del mismo profesional como Especialista Estructural para el Diseño y para la Construcción, considerando que, para los demás perfiles solicitados (especialista electromecánico) se ha adoptado este criterio.

Respuesta Fecha de Respuesta 28-07-2025

Sí, se admite la presentación y propuesta del mismo profesional para desempeñarse como Especialista Estructural tanto en la etapa de Diseño como en la de Construcción, siempre que el profesional propuesto cumpla con las calificaciones y experiencia específicas requeridas para ambas fases según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

06/11/25 11:33 53/59



Consulta 165 - Sección III - 4. Equipos

Consulta Fecha de Consulta 18-07-2025

El oferente deberá proporcionar su estrategia para adquirir y mantener el equipo clave que pueda ser necesario para ejecutar las Obras. Conforme "Tipo de equipo y características" : Los equipos deberán cumplir con alguna especificación técnica o solamente con lo mencionado en el listado expuesto?

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con lo establecido en el listado en la Adenda 2, respecto al tipo, características y cantidad. Además, se debe presentar una estrategia clara para su adquisición y mantenimiento, de acuerdo al Programa de Trabajo y el Formulario EQU, según lo indicado en la Sección V.

Consulta 166 - Incapacidad para acceder al DATAROOM y solicitud de solución o prórroga

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

No podemos ingresar al DATAROOM del llamado, ya que al intentar acceder aparece el mensaje: "No se puede acceder a este sitio web. La dirección 168.90.177.233 ha tardado demasiado tiempo en responder". Según lo indicado en el folio 4 de la Adenda 3, en dicho DATAROOM se encuentran disponibles las matrices de información, la estructura de modelos y demás especificaciones técnicas desarrolladas en las especificaciones BIM.

Dado que este problema impide acceder a información crítica para el proceso, solicitamos que se subsane el inconveniente a la brevedad o, en su defecto, se otorgue una prórroga razonable hasta que se restablezca el acceso. Quedamos atentos a su pronta respuesta para resolver esta situación.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Habiéndose subsanado el inconveniente, actualmente se puede acceder a los documentos técnicos, incluidas las matrices de información y especificaciones BIM. Los requerimientos principales a considerar se encuentran publicada en la Adenda 3, e informaciones adicionales en el DATAROOM disponibles son meramente informativos. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATAROOM sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado.

Consulta 167 - Solicitud de Prorroga de 30 Días - Desarrollo de Metodología BIM y Consulta a especialistas

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

La Adenda Nº3 exige incluir en la oferta una metodología BIM detallada (PEB preliminar), requiriendo análisis de estándares internacionales (ISO 19650, LOD 500) y flujos de trabajo (IFC 4+). Nuestra consultora especializada, que cumplió los requisitos iniciales, necesita tiempo adicional para revisar estos nuevos requerimientos BIM, confirmar expertos para proyecto y construcción, y realizar cotizaciones y alineamientos técnicos. A esto se suma la imposibilidad de acceder al DATAROOM, lo que dificulta validar alcances y ajustar la metodología, especialmente para usos BIM críticos como modelado hidráulico y "as-built". Solicitamos formalmente 30 días de prorroga, contados desde la habilitación del DATAROOM o entrega de especificaciones, para completar la transición a metodología BIM. Este plazo permitirá garantizar una oferta técnica robusta, cumpliendo con los nuevos estándares exigidos..

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La Convocante ha incorporado formalmente los requerimientos BIM en la Adenda N° 3, incluyendo disciplinas, niveles de desarrollo y estándares internacionales. Si bien se solicitó una prórroga adicional de 30 días, ya se ha concedido una prórroga general del plazo de presentación de ofertas hasta el 7/08/2025, que contempla también el tiempo adicional requerido para adaptar la oferta a estas exigencias. Las informaciones adicionales en el DATAROOM disponibles son meramente informativos. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATAROOM sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado.

06/11/25 11:33 54/59



Consulta 168 - Experiencia FIDIC

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

Entendemos que a los efectos de considerar para la calificación respecto a la experiencia en contratos FIDIC, serán válidas las experiencias de contratos bajo las modalidades de FIDIC Rojo, FIDIC Rojo Armonizado de los BMD, FIDIC Amarillo, FIDIC Dorado, FIDIC Adaptado sobre base del FIDIC Rojo Armonizado de los BMD; entendemos además que pueden tratarse de obras ejecutadas en el área de obras civiles, viales, sanitarias o hidráulicas. Favor confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se confirma que son válidas las experiencias bajo las modalidades FIDIC Rojo, Rojo Armonizado de los BMD, Amarillo, Dorado, Adaptado sobre base FIDIC Rojo Armonizado de los BMD y también FIDIC Plata (Silver Book). Las obras deben haber alcanzado al menos un 80% de avance y deben ser de naturaleza y magnitud similar, tales como obras civiles, hidráulicas, sanitarias o viales que incluyan construcción y/o rehabilitación.

Consulta 169 - Personales requeridos

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

se solicita para el Especialista Estructural: Profesional con título de grado en Ingeniería civil y/o con Maestría en el área estructural. La convocante considerará válida a aquel profesional que tenga título de grado de Ingeniero Civil o que tenga Maestría en el área estructural, en este último caso, sin que incida su título de grado. Favor confirmar.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se informa que la Convocante ya ha emitido aclaraciones y ajustes a los perfiles del personal clave a través de las Adendas 2 y 3, así como en respuestas a múltiples consultas relacionadas.

Consulta 170 - registros profesionales

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

En nuestro país no existen registros equivalentes al de la ANDE, ya que el ejercicio de la profesión tiene una regulación distinta al de Paraguay, entonces, habilita la convocante que presentemos una declaración manifestando que conseguiremos los registros locales en caso de resultar adjudicados?

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Sí. Los profesionales extranjeros podrán presentar una Declaración Jurada en la que se comprometen a gestionar de inmediato el Registro Profesional Categoría A habilitado por la ANDE, en caso de resultar adjudicados, ya que este registro es requerido para la firma de los diseños.

Consulta 171 - Equipos

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

Las EETT de los equipos que se encuentran en el PBC, corresponden a los equipos que deben ser presentados por el oferente y que serán evaluados por la Convocante?

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Sí. Bajo la modalidad de Diseño + Construcción, el oferente debe proponer los equipos que utilizará, los cuales serán evaluados por la Convocante. Estos deben cumplir, como mínimo, con el tipo, características y cantidad establecidos en el PBC, y deben ajustarse al diseño propuesto por el oferente cumpliendo con las normativas vigentes.

06/11/25 11:33 55/59



Consulta 172 - Personales requeridos

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

Con relación a la experiencia solicitada de determinados profesionales, consultamos si serán válidas aquellas experiencias cuya denominación del cargo no sea la solicitada en el PBC pero sí haya realizado todas las funciones inherentes al cargo propuesto.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Podrán ser aceptadas las denominaciones equivalentes, debidamente justificada en la propuesta técnica, se aceptan experiencias en cargos con otras denominaciones, siempre que el profesional pueda demostrar que cumplió funciones equivalentes a las del cargo solicitado.

Consulta 173 - Personales requeridos y sus títulos de grado

Consulta Fecha de Consulta 23-07-2025

Verificamos que se requieren títulos de grados específicos, solicitamos a la convocante rever esa postura y aceptar la presentación de títulos equivalentes, considerando que se trata de una licitación pública internacional y que un mismo título de grado tiene diferentes denominaciones conforme al país en que fue emitido.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se acepta títulos equivalentes, siempre que sean debidamente justificados inherentes a la actividad requerida. Esto ya se ha reflejado en perfiles como el de "Jefe de Diseño" o "Especialista Electromecánico", permitiendo diversas denominaciones de títulos de grado en el marco de una licitación internacional.

Consulta 174 - DATA ROOM NO PERMITE DESCARGA

Consulta Fecha de Consulta 24-07-2025

Desde el 17/07/2025 no ha sido posible acceder a la información técnica disponible en el Data Room. Si bien se puede visualizar la portada, no se permite acceder ni descargar los documentos técnicos necesarios (planos, memorias de cálculo, estudios, etc.).

Solicitamos que se restablezca el acceso o se indique un medio alternativo para obtener dicha documentación, considerando que según las modificaciones establecidas en la Adenda N° 3, las matrices de información, estructura de modelos y demás especificaciones técnicas se encuentran desarrolladas en las especificaciones BIM, disponible en el DATA ROOM.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La Convocante ha tomado conocimiento del problema y actualmente está disponible acceder a los datos publicados en el DATAROOM. Se solicita a los oferentes verificar nuevamente el acceso al Data Room en la dirección https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/, donde deberían encontrarse disponibles los documentos técnicos, incluyendo las especificaciones BIM.

Las informaciones adicionales en el DATAROOM disponibles son meramente informativos. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATAROOM sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado.

06/11/25 11:33 56/59



Consulta 175 - precio referencial

Consulta Fecha de Consulta 24-07-2025

En los antecedentes del llamado figura el Dictamen de Justificación de Mercado firmado por la Ing. Claudia Crosa, en el mismo se deja constancia de la inaplicabilidad de las resoluciones locales como consecuencia de la exclusión, por tanto, entendemos que la Convocante no cuenta con un precio referencial. Favor confirmar este entendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La mención a la inaplicabilidad de las resoluciones locales en el Dictamen de Justificación de Mercado, se refiere exclusivamente a la no obligatoriedad de publicar precios referenciales conforme a la normativa local, en virtud de la aplicación de financiamiento externo y del régimen excepcional que establece la exclusión de ciertas disposiciones nacionales en estos casos.

Sin embargo, esto no implica que la Convocante no cuente con un precio referencial.

Consulta 176 - Adenda 3 - Requisitos del Contratante - Metodología BIM

Consulta Fecha de Consulta 24-07-2025

La Adenda 3, ha incluido al aparado 1.6.1 Etapa de Diseño de la Sección VI - Requisitos del Contratante, los criterios de implementación de la Metodología BIM y en el punto 4 indica cuanto sigue

4. Software y Capacitación: La oferta deberá contemplar la provisión de los softwares necesarios para que la UCP y el ingeniero puedan acceder a los datos, consultas y reportes de los modelos BIM durante la Ejecución del Proyecto. Asimismo, el contratista deberá incluir la capacitación requerida para el uso de estas herramientas por parte del personal designado en la medida que sea implementadas en las diferentes etapas del proyecto

Al respecto, solicitamos indicar la cantidad de licencias de uso de software que deberán ser incluidas en nuestra oferta para la UCP y el Ingeniero.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se confirma que la oferta debe contemplar la provisión de software y capacitación para el uso de los modelos BIM. Sin embargo, la cantidad exacta de licencias a ser provistas para la UCP y el Ingeniero el oferente debe presentar en su propuesta con base en su metodología de implementación asegurando la correcta ejecución.

Consulta 177 - DIRECTOR DE PROYECTO

Consulta Fecha de Consulta 01-08-2025

Entendemos que cuando en la Adenda 2, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Personal Clave, en la redacción del criterio de experiencia específica mínima requerida para el Director de Proyecto dice:

- "10 (diez) años como director o gerente de proyectos de agua potable y/o saneamiento en contratos concluidos que incluya el diseño y/o construcción de obras similares", debe entenderse lo siguiente:
- "10 (diez) años como director o gerente de proyectos de agua potable y/o saneamiento en al menos 1 (un) contrato concluido que incluya el diseño y/o construcción de obras similares".

Favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La experiencia específica mínima requerida para el Director de Proyecto, debe interpretarse en el sentido de que el profesional debe acreditar al menos diez (10) años de experiencia desempeñando efectivamente el rol de director o gerente de proyectos de agua potable y/o saneamiento, en un contrato que incluyan dos o más obras similares o varios contratos concluidos, siempre que dichos contratos, en su conjunto, incluyan el diseño y/o construcción de obras similares, cumpliendo así con los criterios exigidos.

06/11/25 11:33 57/59



Consulta 178 - JEFE DE DISEÑO

Consulta Fecha de Consulta 01-08-2025

Entendemos que cuando en la Adenda 2, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Personal Clave, en la redacción del criterio de experiencia específica mínima requerida para el Jefe de Diseño dice:

- "5 (cinco) años como jefe de diseño de proyectos de agua potable y/o saneamiento en contratos concluidos que incluya el diseño de obras similares", debe entenderse lo siguiente:
- "5 (cinco) años como jefe de diseño de proyectos de agua potable y/o saneamiento en al menos 1 (un) contrato concluido que incluya el diseño de obras similares".

Favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

La experiencia específica mínima requerida para el Jefe de Diseño, debe interpretarse en el sentido de que el profesional debe acreditar al menos cinco (5) años de experiencia desempeñando efectivamente el rol de jefe de diseño en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en un contrato que incluyan dos o más obras similares o varios contratos concluidos, siempre que dichos contratos, en su conjunto, incluyan el diseño de obras similares, cumpliendo así con los criterios exigidos.

Consulta 179 - JEFE DE OBRAS

Consulta Fecha de Consulta 01-08-2025

Entendemos que cuando en la Adenda 2, Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Personal Clave, en la redacción del criterio de experiencia específica mínima requerida para el Jefe de Obras dice:

- "5 (cinco) años como residente de obras, jefe de obras, residente de fiscalización o jefe de fiscalización en obras concluidos de proyectos de agua potable y/o saneamiento", debe entenderse lo siguiente:
- "5 (cinco) años como residente de obras, jefe de obras, residente de fiscalización o jefe de fiscalización en obras concluidos de proyectos de agua potable y/o saneamiento, en al menos 1 (un) contrato".

Favor confirmar que nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

En relación con su consulta, se aclara cuanto sigue: La experiencia específica mínima requerida para el Jefe de Obras debe interpretarse en el sentido de que el profesional debe acreditar al menos cinco (5) años de experiencia desempeñando efectivamente el rol de residente de obras, jefe de obras, residente de fiscalización o jefe de fiscalización en proyectos de agua potable y/o saneamiento, en en un contrato que incluyan dos o más obras similares o varios contratos concluidos, siempre que dichos contratos, en su conjunto, cumplan con los criterios exigidos, es decir, que correspondan a obras concluidas en el marco de proyectos de agua potable y/o saneamiento.

06/11/25 11:33 58/59



Consulta 180 - Especificaciones BIM

Consulta Fecha de Consulta 01-08-2025

Según las modificaciones establecidas en la Adenda N° 3, las matrices de información, estructura de modelos y demás especificaciones técnicas se encuentran desarrolladas en las especificaciones BIM, disponible en el DATA ROOM. Hemos descargado los archivos disponibles en el DATA ROOM, sin embargo no hemos encontrado las especificaciones BIM que se han indicado están disponible en el DATA ROOM.

Solicitamos indiquen la ubicación en la que se aloja la especificación técnica

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

Se confirma que los requerimientos de la metodología BIM, incluyendo las matrices de información, estructura de modelos y demás especificaciones técnicas, han sido formalmente incorporados en la Adenda N° 3, específicamente dentro de la Sección VI - Requisitos del Contratante. El Data Room

(https://mopc.gov.py/dapsan/dataroom/) contiene información adicional y referencial, como planos, memorias de cálculo y estudios, que complementan estos requerimientos. En ningún caso la información y documentación incluida en el DATAROOM sustituye el análisis y estudios que deben realizar los oferentes que deben presentar Ofertas o los estudios y diseños que deben hacer el Contratista seleccionado.

Hemos realizado las verificaciones técnicas necesarias para asegurar que todos los archivos referenciados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) estén correctamente disponibles y accesibles para descarga en el Data Room.

06/11/25 11:33 59/59